

EVALUACIÓN EXTERNA DE DISEÑO
DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

F002

Promoción y apoyo al desarrollo
de turismo de reuniones

EJERCICIO FISCAL 2018



**Gobierno
de Puebla**
Hacer historia. Hacer futuro.



Consultores
Wahr s.c.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla



EVALUACIÓN EXTERNA DE DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

F002

Promoción y apoyo al desarrollo de turismo
de reuniones

EJERCICIO FISCAL 2018

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Todos los derechos reservados.
Secretaría de Planeación y Finanzas, Gobierno del Estado de Puebla.
Elaborado por Consultores Wahr S.C.
Impreso en Puebla, México.
Octubre de 2019.





Índice

Introducción	1
Marco normativo de la evaluación	4
Criterios técnicos y metodológicos para la Evaluación del Programa presupuestario (Pp) F002.....	7
Descripción general del Programa presupuestario (Pp)	9
Apartados de la Evaluación y metodología	12
I. Justificación de la creación y diseño del Pp.....	12
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	18
III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.....	21
IV. Matriz de Indicadores para Resultados.....	29
V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp	42
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Pp.....	44
Valoración Final del Diseño del Programa.....	49
Hallazgos y recomendaciones clasificadas por apartado.....	50
Conclusiones.....	54
Bibliografía.....	56
Anexos	58
Anexo 1. Características CREMA de los indicadores.....	58
Anexo 2. Elementos de las Fichas Técnicas de Indicadores.....	60
Anexo 3. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados	62
Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación.....	65
Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas (Ficha CONAC).....	69
Glosario.....	81
Apartado de referencia	85





Índice de tablas

Tabla 1. Normativa Federal.....	4
Tabla 2. Normativa Estatal.....	5
Tabla 3. Relación de Apartados y preguntas de la 'Evaluación de Diseño'.....	8
Tabla 4. Descripción general del Programa presupuestario (Pp).....	9
Tabla 5. Vinculación de los objetivos del Pp con los instrumentos de planeación PED, PI y ODS.....	19
Tabla 6. Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque del Pp	22
Tabla 7. Evolución de la Cobertura.....	25
Tabla 8. Promedio simple de cumplimiento de características por parte de las Actividades	30
Tabla 9. Promedio simple de cumplimiento de las características por parte de los Componentes	31
Tabla 10. Promedio simple de las características CREMA que cumplen los indicadores	36
Tabla 11. Promedio simple de los elementos con los que cuenta la Ficha Técnica de indicadores.....	37
Tabla 12. Propuesta Concentrado del Pp F002.....	40
Tabla 13. Complementariedades y coincidencias entre el Pp F002 con otros Programas presupuestarios.....	42
Tabla 14. Análisis FODA.....	44
Tabla 15. Valoración Final del Diseño del Programa	49
Tabla 16. Dependencias que forman parte de la Administración Pública Estatal.....	85





Introducción

Si se mide, se puede comparar, si se compara se puede mejorar, y si mejora no solo se tendrán mayores probabilidades de alcanzar los resultados esperados, sino que el ejercicio y control de las políticas y los programas públicos tendrán un mejor desempeño.

La Evaluación es un instrumento metodológico que permite medir, comparar y retroalimentar, el cual mediante un análisis sistemático y objetivo tiene la finalidad de determinar la pertinencia y el logro de objetivos y metas, así como la eficacia, eficiencia, economía, calidad e impacto en el desempeño (Secretaría de Hacienda y Crédito Público [SHCP], 2007).

La intervención gubernamental busca a través de la implementación de acciones coordinadas y articuladas la generación de valor público, para mejorar las condiciones de vida y los medios para el desarrollo de la población, y necesita de una herramienta que posibilite instaurar parámetros de análisis y medición, centrados en conseguir información valiosa o estratégica para la toma de decisiones, que contribuya al cumplimiento de los objetivos proyectados preponderando los resultados.

Uno de los principales objetivos de la evaluación del desempeño es emitir recomendaciones para la mejora continua de los procesos de gestión, las cuales derivan de los hallazgos identificados durante el análisis a las políticas o programas públicos, y con base en ello, orientar el gasto para que los bienes o servicios que entregan y/o producen las políticas o los programas, respondan a las necesidades y demandas de la sociedad, es decir, un gasto con calidad que genere valor público.

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 (Secretaría de Gobernación, 2019, p. 33-37), se contempla lo siguiente:

En el numeral III.1 Eje transversal 1, "Igualdad de género, no discriminación e inclusión", refiere a: *"la evaluación de las políticas, programas y acciones en todos los sectores, ámbitos y territorios, con perspectiva de género, no discriminación, de ciclo de vida, de interculturalidad y de desarrollo territorial."*;

En el numeral III.2 Eje transversal 2, "Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública", en su inciso 3, dice que: *"Se orientará la política pública a resultados de corto, mediano y largo plazos, para lo cual se implementará la evaluación y seguimiento para la mejora continua del desempeño y la simplificación de normas, trámites y servicios"*.





En el ámbito local en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019, en su Eje 5 denominado “Gobierno de Calidad y Abierto al Servicio de Todos”, el programa 23 “Gobierno eficaz y moderno”, y línea de acción 11 “Consolidar la evaluación del desempeño de la gestión pública con base en resultados”, se describe con el objetivo de consolidar la modernización de la Administración Pública Estatal hacia una Gestión para Resultados que permita crear valor público

La implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML), ha permitido la definición y construcción de programas de la Administración Pública tanto a nivel nacional como estatal con criterios claros y homologados. Esta metodología es el fundamento lógico del Presupuesto basado en Resultados (PbR), que permite la construcción de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) de los Programas presupuestarios (Pp), y que de acuerdo con el Programa Anual de Evaluación 2019, del Gobierno del Estado de Puebla, los Pp son: *“una categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas a cargo de los ejecutores del gasto público estatal para el cumplimiento de sus objetivos y metas”* (Secretaría de Planeación y Finanzas [SPF], 2019, p. 7). Aunado a esto, el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), es: *“el conjunto de elementos metodológicos que permitan realizar una valoración objetiva del desempeño de programas, bajo el principio de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión, que permitan conocer el impacto social de los Programas Presupuestarios y de los proyectos”* (Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, artículo 3, fracción LXIII, 2017), genera una retroalimentación de información estratégica de las etapas del ciclo presupuestario, aplicables en la toma de decisiones por los ejecutores del gasto; para que se planee, programe, presupueste, ejecute, monitoree, evalúe y rinda cuentas sobre los recursos ejercidos a través de los programas públicos.

La presente evaluación forma parte del Servicio de Consultoría para llevar a cabo la Evaluación Externa de los Programas presupuestarios, Ejercicio Fiscal 2018, del Gobierno del Estado de Puebla, con el objeto de cumplir con la obligación de realizar la Evaluación del Desempeño por una Instancia Externa, generar recomendaciones y fomentar la transparencia y rendición de cuentas.

De acuerdo con el elemento 7 de la primera tabla correspondiente al numeral 19 del Programa Anual de Evaluación 2019, el programa F002 – Promoción y apoyo al desarrollo de turismo de reuniones fue sujeto a una ‘Evaluación de Diseño’, la cual, de acuerdo con los Términos de Referencia definidos y publicados por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas (antes Secretaría de Finanzas y Administración), tiene como ‘Objetivo General’ el siguiente:

Analizar y valorar el diseño del Programa presupuestario (Pp), para determinar si se cuentan con los elementos necesarios que permitan atender la problemática social identificada y con ello la atención hacia una población o área de enfoque.

Asimismo, los ‘Objetivos Específicos’ establecidos para esta evaluación son:

- ✓ Analizar la identificación de la problemática, causas-efectos y los actores involucrados, así como de la lógica de intervención que realiza el Pp.



- ✓ Examinar la pertinencia del Pp con respecto a los instrumentos de planeación estatales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- ✓ Analizar el planteamiento lógico del problema-objetivos, así como la pertinencia de los indicadores para la medición del avance de los objetivos del Pp.
- ✓ Identificar si existen otros Pp que sean coincidentes, o bien complementarios en algún aspecto a fin de optimizar los recursos.
- ✓ Identificar hallazgos y recomendaciones que incidan en la mejora del Pp.

Bajo este contexto, se presentan a continuación los resultados obtenidos a partir de la 'Evaluación Externa de Diseño del Pp F002 Promoción y Desarrollo al Turismo de Reuniones, los cuales, de acuerdo con la metodología establecida por la Unidad Coordinadora, se apegan al análisis y valoración de 18 preguntas distribuidas en cinco apartados: I. Justificación de la creación y diseño del Pp; II. Contribución a las metas y estrategias estatales; III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo; IV. Matriz de Indicadores para Resultados; y V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp.

Al término de los apartados antes mencionados, se muestra el análisis de 'Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)', mediante el cual se identificaron las capacidades internas y externas del ejecutor del Pp, en este caso 'Convenciones y Parques', que durante 2018 incidieron en los procesos de gestión de dicho programa; seguido de la 'Valoración Final del Pp', cuyos valores promedio obtenidos derivan de las preguntas cerradas de cada apartado de la evaluación.

En la parte final de este informe, se señalan los principales hallazgos identificados en cada apartado, así como las recomendaciones que se consideran pertinentes y susceptibles de implementarse para mejorar el desempeño del Pp evaluado; cerrando con las conclusiones y los apartados complementarios (bibliografía y anexos) correspondientes.

A manera de resumen ejecutivo y en apego a los TdR aplicados, por último, se integró el 'Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas', documento establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), vigente y útil para homologar la presentación y difusión de la información que deriva de los ejercicios de evaluación del desempeño.



Marco normativo de la evaluación

La evaluación del desempeño del gasto público, de los Programas presupuestarios se enmarca normativamente en los siguientes instrumentos jurídicos, en el ámbito federal:

Tabla 1. Normativa Federal	
Instrumento Jurídico	Descripción
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).	El artículo 134 establece que el uso de los recursos públicos debe ejercerse bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados; y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deben ser evaluados por instancias técnicas que establezcan la Federación y las entidades federativas.
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).	En los artículos 85 fracción I, 110 y 111, establece que los recursos federales que ejerzan las entidades federativas deben ser evaluados por instancias técnicas independientes especializados en la materia, a través de la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan identificar el uso correcto del gasto público en beneficio de la sociedad para impulsar el desarrollo.
Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).	En los artículos 54 y 79, se menciona que los resultados de la evaluación del desempeño de las entidades federativas forman parte de la cuenta pública; y que los entes públicos deberán publicar su Programa Anual de Evaluación (PAE), así como, las metodologías aplicables para la evaluación.
Guía para el diseño de la Matriz para Indicadores de Resultados.	Documento emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que normaliza los criterios en la instrumentación de las MIR de los Pp, aplicando la Metodología del Marco Lógico, y que es referente en los procesos de programación y de evaluación de Pp.
Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados.	Instrumento de apoyo y referencia que establece y homologa criterios técnicos para la elaboración de las MIR; esta Guía es emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Fuente: Elaboración propia.



En el ámbito estatal, la evaluación del desempeño de los Programas presupuestarios se enmarca en los siguientes instrumentos jurídicos:

Tabla 2. Normativa Estatal	
Instrumento Jurídico	Descripción
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	El artículo 108 menciona que los recursos económicos de que disponga el Estado se administrarán con eficiencia, eficacia, economía transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a que estén destinados; y que el ejercicio será evaluado por instancias técnicas.
Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla	En sus artículos 10 fracción V, 46, 49, 50, 51, y 52, se menciona respecto a los procesos de evaluación periódica para constatar los avances de los programas y presupuestos de la Administración Pública Estatal, comparando los resultados obtenidos con los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo, con la finalidad de retroalimentar las actividades de formulación e instrumentación y adoptar las medidas para su mejoramiento.
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla	El artículo 33 fracción II da la atribución a la Secretaría de Planeación y Finanzas para llevar a cabo la evaluación de los programas sectoriales, institucionales, regionales, especiales y anuales, así también de las políticas públicas.
Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla	Establece que es un Programa presupuestario (Pp) y sus alcances; y que los Pp materializan las prioridades y directrices del Plan Estatal de Desarrollo (PED), así como los instrumentos y herramientas de planeación que derivan de éste, así también, se establece su evaluación a partir de metas e indicadores definidos en los documentos programáticos correspondientes a cada Pp.
Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2018	El Programa '34. Planeación y Evaluación Estratégica' correspondiente al 'Eje 5. Buen Gobierno' del PED 2017-2018, tiene por objetivo "consolidar la modernización de la administración pública estatal hacia una Gestión para Resultados que permita crear valor público" y señala como meta "ubicar a Puebla en los primeros lugares nacionales en implementación de Presupuesto con base en Resultados y Sistema de Evaluación de Desempeño", a través del cumplimiento de las líneas de acción 9, 10, 11, 12 y 13.
Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019	En el numeral 19 del PAE 2019, se contemplan tres tipos de evaluaciones: "Evaluación de Diseño", "Evaluación de Consistencia y Resultados" y "Evaluación Específica de Desempeño"; asimismo, la evaluación de los Pp será en modalidad externa y de la ministración 2018.



Tabla 2. Normativa Estatal

Instrumento Jurídico	Descripción
Manual de Programación y Presupuestación	Documento emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración (ahora Secretaría de Planeación y Finanzas), que considera el enfoque de la GpR y el PbR para la formulación ordenada de los Pp; así mismo, establece como objetivo guiar la programación de las acciones o intervenciones públicas de cada Dependencia y Entidad de la Administración Pública Estatal para la formulación de los Pp, alineados con la planeación para el desarrollo del Estado, considerando indicadores de desempeño que permitan que durante el ejercicio del gasto, se genere la información sobre el desempeño necesaria para que sus resultados e impactos sean evaluados, así como para su evaluación pertinente.

Fuente: Elaboración propia.



Criterios técnicos y metodológicos para la Evaluación del Programa presupuestario (Pp) F002

Los 'Criterios técnicos y metodológicos para la evaluación de los Programas presupuestarios', empleados en el proceso de la presente evaluación, se fundamentan en los Términos de Referencia (TdR) correspondientes al tipo de evaluación publicados por la DEV, de acuerdo con el PAE 2019.

De acuerdo con el numeral 19 del PAE 2019, los tres tipos de evaluación son:

1. Evaluación de Diseño
2. Evaluación de Consistencia y Resultados
3. Evaluación Específica de Desempeño

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Dirección de Evaluación, de la Secretaría de Planeación y Finanzas, quien funge como la instancia Coordinadora, mediante la plataforma de GIEP (Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas). Así también, se realizó investigación de información oficial de carácter público disponible en portales institucionales que se consideró necesaria para el análisis pertinente.

De acuerdo con los TdR, se define como análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Para la investigación y análisis durante la evolución el enfoque empleado fue de tipo mixto, de acuerdo con las características y tipo de evaluación, por lo que se realizó análisis cualitativo y cuantitativo, con base en los TdR.

La investigación consideró la revisión de documentos públicos, estadísticas y datos en portales de internet de carácter oficial, que permitió analizar la calidad de la información de cada Pp evaluado.

De conformidad con los TdR, para estas evaluaciones de los Pp se aplicaron los principios de objetividad e imparcialidad, en cada uno de los apartados temáticos analizados, que comprenden el cuerpo del cuestionario contenido en los TdR, para exponer con mayor claridad tanto los hallazgos como los resultados obtenidos en la evaluación, y asentar las recomendaciones pertinentes.

Para la evaluación tipo "Diseño", se consideraron los cinco apartados temáticos del cuestionario incluido en los TdR, y que está conformado por 18 preguntas, agrupadas como a continuación se describe:



Tabla 3. Relación de Apartados y preguntas de la 'Evaluación de Diseño'

Apartado	Preguntas	Total
I. Justificación de la creación y diseño del Pp	1 a 4	4
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	5	1
III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	6 a 10	5
IV. Matriz de Indicadores para Resultados	11 a 17	7
V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp	18	1
Total		18

De las 18 preguntas del cuestionario, 16 preguntas requirieron un esquema binario ("Sí" / "No") de respuesta, el cual fue justificado con el análisis de la evidencia documental identificada y el nivel de cumplimiento de las características que éstas presentaron en función de las preguntas correspondientes. Para los casos cuando la respuesta fue "Sí", se estableció un valor en la escala de 1 a 4, de acuerdo con el nivel detectado de cumplimiento antes señalado. Mientras que cuando la respuesta fue "No", se estableció el valor cero (0) y se justificó el porqué del incumplimiento con los criterios.

Para las preguntas que no incluyeron respuesta binaria se respondió y justificó con base en un análisis sustentado en evidencia documental y se expusieron los principales argumentos, los hallazgos y las recomendaciones pertinentes.

Para calcular los promedios a los que hacen referencia los TdR en los criterios de valoración correspondientes a las preguntas 11, 12, 15 y 16, se identificaron y describieron las características o atributos con los que contó cada elemento evaluado (Actividades, Componentes, Indicadores, Fichas Técnicas, Metas y Medios de Verificación, de acuerdo con cada caso); se obtuvo la suma de los promedios simples de la cantidad de características que mostró cada elemento evaluado y se asignó la valoración (de 1 a 4) en función del promedio calculado.

Se realizó el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) del Pp, el cual se asentó en el presente documento (ver Anexo correspondiente) derivado de los hallazgos encontrados durante el proceso de análisis y valoración del Pp.

De acuerdo con los TdR, se realizó la Valoración General del Pp, el cual se obtuvo promediando los valores del nivel alcanzado en las respuestas de las preguntas específicas, por apartado temático, con base en la información procesada y analizada en la aplicación de la evaluación.

Manteniendo la referencia de los TdR, las recomendaciones que emanan de la presente evaluación, están correlacionadas directamente con los hallazgos identificados para cada apartado temático del proceso de evaluación del Pp.



Descripción general del Programa presupuestario (Pp)

Tabla 4. Descripción general del Programa presupuestario (Pp)

Nombre del Pp: Promoción y apoyo al desarrollo de turismo de reuniones	
Clave o categoría presupuestal: F002	
Responsable del Pp:	Ángel Manuel Díez De Urdanivia Aramburo Director Ejecutivo de Convenciones y Parques
Año de inicio de operación del Pp:	2013
Tipo de evaluación:	Externa de Diseño
Año del Ejercicio Fiscal evaluado:	2018

Problema o necesidad que el Pp pretende atender, atenuar o resolver

En el estado de Puebla existe una considerable falta de espacios físicos destinados a la realización de eventos del Turismo de Reuniones, así como poco apoyo y falta de especialización de los profesionales del sector de Turismo de Reuniones, lo que ocasiona una constante baja en el índice de eventos del sector y por ende no se explota el potencial del estado ni la derrama económica que la actividad genera.

La contribución del Pp a las Metas y objetivos estatales a los que se vincula

Fin y Propósito:

2.15 Revalorizar el patrimonio tangible e intangible expresado en las tradiciones, las costumbres y la gastronomía, para posicionar a Puebla como un referente turístico nacional e internacional, contribuyendo a incrementar la afluencia de visitantes, los ingresos del sector y la creación de empleos.

C1 Actividad 1.

2.15.43 Aprovechar la infraestructura existente en el estado, para posicionarlo como un destino preferente para el turismo de reuniones.

C2 Actividad 1.

2.15.44 Vigilar el mantenimiento de los recintos administrados por los organismos de convenciones, parques y museos de Puebla.

Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes y/o servicios que ofrece (componentes).

Fin: Propósito: Contribuir a incrementar la llegada de turistas al estado de Puebla, mediante el impulso de mejores servicios turísticos, con criterios de sustentabilidad social, económica y ambiental, beneficiando así a la sociedad y a los productores y distribuidores del sector de turismo de reuniones.

Propósito: Los habitantes y empresarios del estado de Puebla, se benefician de los espacios destinados al esparcimiento y al desarrollo del turismo de reuniones, consolidando a Puebla como un destino de primer nivel en ese rubro.



Componente 1 Afluencia de visitantes del sector del turismo de reuniones a recintos adscritos a convenciones y parques incrementada.

Componente 2. Recintos y parques certificados en temas de calidad y/o sustentabilidad.

Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque			
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida
Potencial:	Del total de personas consideradas dentro del flujo de visitantes nacional e internacional, las personas consideradas dentro del sector de turismo de reuniones.	39,297,834	Personas
Objetivo:	Total, de personas consideradas dentro del flujo de visitantes al Estado de Puebla,	12,065,559	Personas
Atendida:	Total de personas factibles de asistir a algún evento realizado en uno de los espacios administrados por el Convenciones y Parques.	3,698,788	Personas
Presupuesto del Pp para el Ejercicio Fiscal evaluado			
Aprobado:	0		
Modificado:	\$100,511,901.54		
Devengado:	\$100,511,901.54		
Metas de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, así como los de nivel actividad que se consideren relevantes			
Fin	12,065,559 número de visitantes		
Propósito	3.91 en variación porcentual de eventos realizados		
Componente(s)	Componente 1: 1 en variación porcentual de visitantes del sector turístico. Componente 2: 100% en certificaciones obtenidas.		
Actividad(es)	Actividad 1.1: Realizar 8 blitz para incrementar la captación de eventos de turismo de reuniones en el estado de puebla. Actividad 1.2: Realizar 2 acciones que fomenten la equidad de género, integración y mejoren el clima laboral de los servidores (as) públicos (as) del organismo. Actividad 2.1: Realizar 10 acciones de mejora de la imagen integral de los parques de jurisdicción estatal. Actividad 2.2: Realizar 8 acciones sustentables en los recintos y/o parques encaminadas al logro de la certificación earth check		



Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad

Respecto a la estructura analítica del Pp F002, se observó que la problemática central señalada en el 'Árbol de problemas' no se apega a la MML, ya que en primer lugar, se identificaron dos problemas dentro de la redacción; en segundo lugar, en el planteamiento del problema se incluyeron sus efectos; y en tercer lugar, se identificó que el problema se expresa como la ausencia de un bien o servicio, puesto que se formuló como la 'falta de espacios físicos'; además, no contiene a la población objetivo.

Por otra parte, las causas concretas y efectos del problema central (tal como fue definido), fueron plasmada en el apartado 1.6 'Árbol de problemas', así como en el apartado 2.5 'Concentrado', sobre este tema, se determinó que, solo las causas de segundo nivel siguen una lógica causal adecuada, mientras que las causas de primer nivel son más bien efectos del problema central, situación negativa que también se ve reflejada en la lógica vertical de la MIR del Pp evaluado.

Al respecto, se determinó que el Propósito es consecuencia directa de los servicios que se pretenden otorgar a través del Pp F002, a pesar de que su Componente 1, tal como fue definido, constituye una debilidad en dicha estructura, motivo por el cual se propusieron alternativas de mejora en el diseño del programa evaluado.

Fuente: elaboración propia con base en los siguientes documentos programáticos del Pp F002: 'Árbol de problemas'; 'Diagnóstico'; 'MIR'; 'Alineación estratégica'; 'Análisis de la población objetivo'; 'Ficha Técnica de Indicadores'.



I. Justificación de la creación y diseño del Pp

1. ¿El problema o necesidad que busca resolver o atender el Pp cuenta con las siguientes características:

Características	Cumple
a) Está identificado en el documento del Diagnóstico del Pp.	Sí
b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, de acuerdo con la MML.	No
c) Contiene a la población o área de enfoque potencial u objetivo.	No
d) Se revisa o actualiza periódicamente?	No

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
1	El Pp tiene identificado el problema y/o necesidad que busca resolver y, el problema cumple con una de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Del Programa presupuestario 'F002 Promoción y apoyo al desarrollo de turismo de reuniones', cuya Unidad Responsable es Convenciones y Parques, se identificó en el documento 'Diagnóstico' y en el instrumento 'Árbol de problemas', el siguiente problema:

"En el estado de Puebla existe una considerable falta de espacios físicos destinados a la realización de eventos del Turismo de Reuniones, así como poco apoyo y falta de especialización de los profesionales del sector de Turismo de Reuniones, lo que ocasiona una constante baja en el índice de eventos del sector y por ende no se explota el potencial del estado ni la derrama económica que la actividad genera".



Expuesto lo anterior, se determinó que, el inciso a) se cumple, no obstante, se observó que, el problema descrito en las anteriores líneas no se apega a la MML, por los siguientes motivos:

En primer lugar, se identificaron dos problemas dentro de la redacción, ya que, por un lado, se menciona la *'falta de espacios físicos destinados a la realización de eventos del Turismo de reuniones'*, y por el otro lado, *'poco apoyo y falta de especialización de los profesionales del sector de Turismo de Reuniones.'*

En segundo lugar, dentro de la redacción del problema se incluyeron sus efectos como *"una constante baja en el índice de eventos del sector"* y la *'no explotación del potencial del estado ni la derrama económica que la actividad genera'*.

En tercer lugar, se observó que, el problema se expresa como la ausencia de un bien o servicio, puesto que se formuló como la *'falta de espacios físicos'*; además, no contiene a la población objetivo. En consecuencia, se determinó que, el problema descrito no cumple con lo establecido en la MML, y, por lo tanto, los incisos b) y c) tampoco se cumplen.

Bajo este contexto, tomando en cuenta el contenido del 'Diagnóstico', la modalidad del programa, así como las atribuciones del ejecutor, se sugiere que este último considere la siguiente propuesta para la redacción del problema central: *"Personas que forman parte de la afluencia de visitantes en el estado de Puebla, registran una baja asistencia a eventos del sector Turismo de Reuniones"*.

En lo que respecta al último inciso, se determinó que, este no se cumple, ya que, ni en el 'Diagnóstico' ni en el 'Árbol de problemas' se establece de manera textual el plazo para la revisión o actualización de la problemática que busca atender el Pp F002. Por lo tanto, se recomienda a los responsables del Pp incluir de manera explícita, dentro de los documentos programáticos 'Diagnóstico y Árbol de problemas, el periodo de tiempo necesario para revisar y/o actualizar el planteamiento del problema central.

2. ¿El Diagnóstico del Pp describe de manera específica:

Características	Cumple
a) El problema o necesidad identificado y que será atendido por el Pp.	Sí
b) Causas, efectos y características del problema o necesidad, estructuradas y argumentadas de manera sólida o consistente de acuerdo con la MML.	No
c) Cuantificación y caracterización de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.	Sí



d) Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.	No
e) Periodo o plazo para su actualización?	No

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
2	El Pp cuenta con un diagnóstico y cumple con dos de las características mencionadas en la pregunta.

Justificación:

Como se indicó en el reactivo anterior, el Pp F002 cuenta con un 'Diagnóstico', en el cual se describió la problemática central de Pp como sigue: *'En el estado de Puebla existe una considerable falta de espacios físicos destinados a la realización de eventos del Turismo de Reuniones, así como poco apoyo y falta de especialización de los profesionales del sector de Turismo de Reuniones, lo que ocasiona una constante baja en el índice de eventos del sector y por ende no se explota el potencial del estado ni la derrama económica que la actividad genera'*. Planteamiento que, si bien no cumple con los criterios establecidos en la MML, se encuentra documentado en el 'Diagnóstico', tal como lo requiere el inciso a).

Referente al inciso b), las causas concretas y efectos del problema central (tal como fue definido), fueron plasmada en el apartado 1.6 'Árbol de problemas', así como en el apartado 2.5 'Concentrado'; en este último se distinguen claramente las que fueron consideradas de primer y segundo nivel. Sobre este tema, se determinó que, solo las causas de segundo nivel siguen una lógica causal adecuada, mientras que las causas de primer nivel son más bien efectos del problema central, de forma que dicho inciso no se cumple. Derivado de lo anterior se recomienda al ejecutor revisar y modificar el "Árbol de problemas" del Pp evaluado, a fin de que sus elementos cumplan con lo señalado en la MML y su congruencia sea reflejada en la lógica vertical de la MIR.

Sobre el inciso c), la cuantificación de la población objetivo es señalada en el apartado 3 del 'Diagnóstico', específicamente en la tercera columna de la tabla del subapartado 3.1; asimismo, la definición de la población objetivo, señalada en la cuarta fila de la segunda columna, proporciona indicios de algunas características de dicho segmento de la población, sin embargo, son vagas. Al respecto, se recomienda al ejecutor profundizar y detallar más las características de la población objetivo, dentro de la que se pueden distinguir visitantes del sector empresarial, académico y social, cuyos rangos de edad, sexo, estrato económico, nacionalidad, entre otros, constituyen datos relevantes que influyen en la toma de decisiones sobre el tipo de acciones y de servicios que el ejecutor podría llevar a cabo para hacer frente al problema central.



En referencial inciso d), este no se cumple a cabalidad, ya que la definición de la población objetivo no señala de forma textual su ubicación territorial, aunque fácilmente se puede inferir que se trata de las personas que visitan el estado de Puebla, ya que se refiere a aquellos turistas que realizan eventos en espacios físicos administrados por Convenciones y Parques.

Por último, en el Diagnóstico del programa no se señala un periodo específico para su revisión y/o modificación, por lo cual se sugiere al ejecutor, determinar e incluir en el contenido de dicho documento, el tiempo necesario para revisar cada uno de sus apartados y, en su caso actualizarlos, especialmente aquellos que datos estadísticos que sirvan como basa para la toma de decisiones en materia de planeación, programación y presupuestación del programa.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica de la intervención del Pp y ésta cumple con las siguientes características:

Características	Cumple
a) Está documentada.	Sí
b) Sustenta el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo.	No
c) Se revisa o actualiza la evidencia empleada para definir la intervención que realizará el Pp.	No
d) Es consistente con la lógica causal del problema que se busca resolver?	No

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
1	El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica y cumple con una de las características mencionadas en la pregunta.

Justificación:

El documento 'Diagnóstico del programa', contiene un apartado denominado 'Determinación y justificación de los objetivos de la intervención', en el que solo se señala la alineación estratégica del Pp evaluado, a los objetivos del PED 2017-2018. Aunado a dicho apartado, las subsecciones 'Antecedentes', 'Definición del problema', 'Estado actual del problema', 'Evolución del problema', y 'Experiencias de atención', contienen elementos que, en conjunto, justifican la creación e implementación de dicho programa, no obstante, estos datos son insuficientes y no presentan las características señaladas en el presente reactivo.



Al respecto, se considera que el ejecutor cuenta con los datos e información necesaria para conformar un apartado que justifique teórica y empíricamente la intervención del Pp, por lo que se recomienda incluir en el 'Diagnóstico', una apartado específico en el que se argumente de forma clara, precisa y consistente con la lógica causal correspondiente, los motivos que llevaron a crear e implementar el programa F002 en el estado, en el cual también se especifique la evidencia documental utilizada y el periodo necesario para su revisión.

4. ¿La modalidad o clasificación presupuestaria del Pp es consistente con:

Características	Cumple
a) El problema público o necesidad identificada.	Sí
b) El nombre o denominación del programa.	Sí
c) Componentes (bienes o servicios) que el Pp genera.	No
d) Mecanismo de intervención adoptado?	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
3	La modalidad del Pp es consistente con tres de las características mencionadas en la pregunta.

Justificación:

De acuerdo con el Consejo Nacional de Armonización Contable, la clasificación programática de los Programas presupuestarios se divide en diversas modalidades, entre las cuales se encuentra la "F – Promoción y Fomento", cuyas características generales son actividades destinadas a la promoción y fomento de los sectores social y económico.

Bajo este contexto, se determinó que la modalidad del Pp evaluado es adecuada y consistente con el problema central que pretende atender (aunque este no haya sido bien definido), ya que está orientado a mejorar el índice de eventos del sector 'Turismo de Reuniones' en el estado de Puebla.

Asimismo, se observó que la denominación del programa 'Promoción y apoyo al desarrollo del Turismo de Reuniones', es claro, preciso y consistente con la modalidad 'F', por lo que se cumple la característica del inciso b).



Referente a la consistencia de la modalidad del programa evaluado con los Componentes que esta entrega, existe una disyuntiva con el Componente 1, el cual se determinó que no fue definido adecuadamente; mientras que con el Componente 2, sí existe total congruencia. Por lo anterior, se concluyó que el inciso c) no se cumple a cabalidad.

Por otra parte, si bien los mecanismos de intervención no son descritos en los documentos programáticos del Pp F002, tomando como referencia las Actividades definidas en la MIR, así como las atribuciones del organismo Convenciones y Parques (factores que influyen en la operación de dicho programa), se concluyó que la modalidad de dicho programa es adecuada.



II. Contribución a las metas y estrategias estatales

5. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED), Programa Institucional, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) considerando que:

Características	Cumple
a) La vinculación se encuentra documentada, es decir se establece la relación existente del Pp con los instrumentos de planeación en un documento institucional.	Sí
b) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos o metas del PED, Programa Institucional o a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo.	Sí
c) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) o de alguno(s) de los objetivos del PED, Programa Institucional o a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	Sí
d) La relación entre el Pp y los instrumentos de planeación (PED, Programa Institucional y/o ODS) se encuentra establecida hasta línea de acción.	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
4	El Propósito del Pp está vinculado con alguno de los instrumentos de planeación y cuenta con todas de las características mencionadas en la pregunta.

Justificación:

Se determinó que el Pp F002 está correctamente alineado al PED 2017-2018, a través del Eje 2. Prosperidad y empleos, específicamente al objetivo del Programa Estratégico 15. Fortalecimiento de la cultura y el turismo; vinculación que fue documentada en el formato oficial y de acceso público denominado 'Alineación estratégica del Programa presupuestario'.



Asimismo, se identificaron conceptos comunes entre el Propósito del programa evaluado, los objetivos y líneas de acción establecidos en el Programa estratégico 15 del PED, ya que estos consideran a la misma población objetivo, y están orientados impulsar el sector Turismo en el estado.

En cuanto al inciso c), el logro del objetivo de nivel Propósito contribuye de manera directa a la consecución de los objetivos del Programa Estratégico 15 del PED. Al respecto, se determinó que la contribución es directa, ya que el logro del objetivo del Pp F002, fortalece las acciones estratégicas implementadas por el Gobierno estatal para incrementar la afluencia turística, impulsar al sector y detonar la economía del estado.

Por otra parte, la vinculación entre el Pp y el PED se especifica hasta línea de acción, siendo la 2.15.43 y 2.15.44 con las que existen una contribución directa, una fortaleza que refleja la importancia estratégica del Pp F002 en la apertura programática del ejercicio evaluado.

La alineación antes descrita, se muestra de forma concreta en la siguiente tabla:

Tabla 5. Vinculación de los objetivos del Pp con los instrumentos de planeación PED, PI y ODS			
Objetivo(s) del Pp	Objetivos del PED / PI / ODS	Líneas de Acción del PED y/o del PI/ Metas del ODS	Tipo de contribución y justificación
Los habitantes y empresarios del estado de Puebla se benefician de los espacios destinados al esparcimiento y al desarrollo del Turismo de Reuniones, consolidando a Puebla como un destino de primer nivel en ese rubro.	PED 2017-2018 Eje 2. Prosperidad y Empleos Objetivo General: Crear y consolidar las condiciones necesarias para detonar el crecimiento sostenido, con la finalidad de generar desarrollo económico equitativo entre sus regiones, a través del fortalecimiento de las capacidades individuales para vivir con dignidad. Estrategia General. Estimular la actividad económica a través del aprovechamiento de las oportunidades del dinamismo exógeno y de las características del propio territorio, que impulsen el desarrollo económico territorial	Líneas de acción del PED 2017-2018 2.15.43. Aprovechar la infraestructura existente en el estado, para posicionarlo como un destino preferente para el turismo de reuniones. 2.15.44. Vigilar el mantenimiento de los recintos administrados por los organismos de convenciones, parques y museos de Puebla. Metas de los ODS 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales. 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un	La contribución es directa, ya que el logro del objetivo del Pp F002, fortalece las acciones estratégicas implementadas por el Gobierno estatal para incrementar la afluencia turística, impulsar al sector y detonar la economía.



y la generación de ingresos.	turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
Programa Estratégico 15. Fortalecimiento de la cultura y el turismo.	
ODS	
5. Igualdad de género	
13. Energía asequible y no contaminante	
8. Trabajo decente y crecimiento económico	

Fuente: Elaboración propia con base en datos del documento "Alineación estratégica del programa presupuestario, Ejercicio fiscal 2018" y "Programa Estatal de Desarrollo 2017-2018".

Aunado a lo anterior, se observó que la alineación del Pp F002 a los ODS, no fue establecida en el documento 'Alineación estratégica', y tampoco fue mencionada en el 'Diagnóstico del programa', no obstante, de acuerdo con la información proporcionada por el ejecutor a través de GIEP, y derivado del análisis correspondiente, se identificó vinculación entre el Propósito del programa evaluado y el ODS '8. Trabajo decente y crecimiento económico', específicamente a través de la meta 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Considerando lo anterior, se sugiere al ejecutor formalizar la vinculación del Pp F002 al ODS 8, meta 8.9 en el documento 'Alineación estratégica', así como incluir dichos datos en el apartado 2.1 del 'Diagnóstico'; lo anterior, a fin de denotar la importancia estratégica de dicho programa en la consecución de objetivos de orden superior.



III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

6. ¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales o en el diagnóstico del problema o necesidad del Pp y cuentan con la siguiente información o características:

Características	Cumple
a) Unidad de medida	Sí
b) Cuantificación	Sí
c) Metodología	No
d) Fuentes de información	Sí
e) Plazo para su actualización (de acuerdo con su metodología)	Sí
f) Existe evidencia de que el Pp utiliza las definiciones para su planeación?	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
3	La evidencia documental de la población o área de enfoque potencial y objetivo cuenta con cuatro o cinco de las características mencionadas en la pregunta.

Justificación:

Con base en la información del apartado 3.1 del 'Diagnóstico del programa' y específicamente del documento 'Análisis de la población objetivo', se constató que los diferentes conceptos poblacionales están definidos formalmente.

En apego a los datos antes referidos, se completó la información de la siguiente tabla:



Tabla 6. Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque del Pp				
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida	Fuentes de información
Potencial:	Del total de personas consideradas dentro del flujo de visitantes nacional e internacional, las personas consideradas dentro del sector de turismo de reuniones.	39,297,834	Personas	Población Potencial: http://www.ictur.sectur.gob.mx/pdf/paginaprincipal/barometro/boletinBarometroMayo.pdf 2013
Objetivo:	Total de personas consideradas dentro del flujo de visitantes al Estado de Puebla,	12,065,559	Personas	Población Objetivo: Secretaría de Cultura y Turismo
Atendida:	Total de personas factibles de asistir a algún evento realizado en uno de los espacios administrados por el Convenciones y Parques.	3,680,788	Personas	Población Atendida: Modulo Estadístico de Convenciones y Parques.
Metodología para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo				

No se cuenta con metodología

Fuente: Elaboración propia con datos de documento "Análisis de Población Objetivo".

De acuerdo con lo antes mencionado, se comprobó que las poblaciones potencial y objetivo cuentan con 'unidad de medida', la cual fue definida de forma consistente con las definiciones respectivas, como 'personas'.

Asimismo, ambos tipos de población fueron cuantificadas en función de sus criterios de focalización, mediante los cuales fueron correctamente acotadas, cumpliendo así con el inciso c). Por otra parte, en el apartado 3.1 del 'Diagnóstico' se menciona una breve reseña de la forma en que fueron calculadas las poblaciones potencial y objetivo, no obstante, dicha información se consideró insuficiente para constituir una metodología formal; en este sentido, se sugiere al ejecutor fortalecer el apartado, detallando el método de cálculo de cada concepto poblacional, los criterios y variables utilizadas, así como las fuentes de referencia correspondientes.

Por otra parte, el contenido del apartado 3.1 antes referido, así como la tabla del mismo apartado, señala las principales fuentes de información que fueron utilizadas para la cuantificación de las poblaciones analizadas, entre las que destacan estadísticas de la Secretaría de Turismo Federal, la Secretaría de Cultura y Turismo, así como del Organismos Convenciones y Parques.

El plazo de actualización de la cuantificación de los conceptos poblacionales antes referidos es anual, un periodo que se considera consistente con la forma de cálculo y las fuentes de referencia utilizadas.

Sobre el último inciso, se constató que las definiciones de la población fueron consideradas en el proceso de planeación del programa, ya que estas son referidas en los documentos programáticos



que respaldan su estructura analítica, al igual que en los objetivos y metas sintetizadas en la MIR del Pp F002.

Por último, si bien cada tipo de población cuenta con una definición, se determinó que su redacción es muy extensa y ambigua, por lo que se sugiere al ejecutor considerar las siguientes propuestas:

- Población de referencia: Total de personas que forman parte de la afluencia de visitantes nacionales e internacionales.
- Población potencial: Total de personas que forman parte de la afluencia de visitantes nacionales e internacionales y que pertenecen al sector Turismo de Reuniones.
- Población objetivo: Total de personas que forman parte de la afluencia de visitantes al estado de Puebla y que pertenecen al sector Turismo de Reuniones.
- Población atendida: Total de personas que forman parte de la afluencia de visitantes al estado de Puebla y que asisten a eventos del sector Turismo de Reuniones en espacios físicos administrados por el Organismo Convenciones y Parques.

7. ¿La población objetivo identificada:

Características		Cumple
a)	Se relaciona con la problemática que busca solucionar el Pp.	Sí
b)	Se encuentra correctamente acotada, por lo que es consistente con los demás conceptos poblacionales (referencia, potencial y objetivo).	No
c)	Presenta una explicación de la focalización que realiza por criterios, como: ubicación espacial, grupos etarios, género, nivel de ingreso, grupos vulnerables, límites administrativos o técnicos, entre otros.	No
d)	Es homogénea entre los diferentes documentos que componen el Pp?	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
2	Las definiciones cumplen con dos de las características establecidas.



Justificación:

En congruencia con la respuesta del reactivo anterior y, con base en los documentos 'Diagnóstico' y 'Análisis de la población objetivo', se determinó que la definición de la población objetivo es consistente con el problema central que el Pp F002 atiende, a pesar de que éste fue mal planteado.

Por otra parte, se consideró que la población objetivo, tal como fue definida, no está bien acotada ya que solo hace referencia al segmento de la población turista que forman parte de la afluencia de visitantes al estado de Puebla, sin embargo, se determinó que es indispensable que esta se limite al "total de personas que forman parte de la afluencia de visitantes al estado de Puebla y que pertenecen al sector Turismo de Reuniones"; motivo por el cual se sugiere al ejecutor, considerar definición antes señalada.

A pesar de contar con criterios de focalización, en ninguno de los documentos antes señalados, estos fueron justificados, una debilidad que incide también en la cobertura del Pp F002; razón por la cual se sugiere al ejecutor, incluir en el 'Diagnóstico' una explicación breve, concisa y contundente que justifique los criterios de focalización utilizados para cada concept poblacional.

Por último, se constató que en los documentos 'Diagnóstico' y 'Análisis de la población objetivo', la definición de la población objetivo es la misma, cumpliendo con lo solicitado en el inciso d).

8. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a sus poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo con las siguientes características:

Características	Cumple
a) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos cinco años.	No
b) Especifica metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con las que se definen	No
c) Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	No
d) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas?	No

Respuesta general: No



Nivel	Criterio
0	El Pp no cuenta con una estrategia documentada para cubrir a su población o área de enfoque.

Justificación:

De acuerdo con el apartado '3.2 Estrategia de cobertura' plasmada en el Diagnóstico del Pp, el ejecutor señaló que *"La estrategia de cobertura en el caso de Convenciones y Parques, al estar dentro del Sector de 'Servicios', está dada bajo el criterio de espacio físico"*, motivo por el cual se asignó una valoración de nivel 0 al presente reactivo, ya que no fue posible analizar las características señaladas.

A pesar de lo antes señalado, se identificó que el Pp cuenta con información sobre la evolución de la cobertura de la población potencial, objetivo y atendida, aunque bajo la definición y criterios establecidos, los cuales se consideraron inadecuados. En la siguiente tabla se muestra dicho comportamiento de los diferentes tipos de población:

Tabla 7. Evolución de la Cobertura						
Población	Unidad de Medida	2013	2014	2015	2016	2017
Potencial:	Personas	20,000,000	22,866,000	26,142,697	29,888,945	39,297,834
Objetivo:	Personas	7,936,796	8,333,208	9,832,722	10,422,685	12,065,559
Atendida:	Personas	2,837,215	3,053,371	3,164,089	3,331,824	3,698,788
$\frac{P.A. \times 100}{P.O.}$	Porcentaje	35.7	36.6	32.2	32	30.7

Fuente: Elaboración propia con base en información del documento "Análisis de la población objetivo".

De la tabla anterior, se observó que la cobertura de la población atendida ha mantenido un crecimiento sostenido, incrementando del 2013 (año de inicio del programa) al 2018, en un 30.36%; asimismo, se observó que en promedio un 33.44% de la población objetivo es efectivamente atendida, lo que se considera un bajo porcentaje. No obstante, dicha situación se debe principalmente a que la población objetivo no ha sido bien acotada, pues tal como fue definida, representa al total de personas que forman parte de la afluencia de visitantes al estado de Puebla, sin considerar el segmento turístico al que deberían pertenecer, es decir Turismo de Reuniones.

Pese a lo anterior, se considera que el Organismo Convenciones y Parques cuenta con elementos suficientes para diseñar una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo para el Pp F002, que en virtud de los objetivos estratégicos de orden superior a los que contribuye dicho programa, tomando en cuenta la evolución de las poblaciones potencial, objetivo y atendida en el periodo 2013-2018, así como las estadísticas nacionales y estatales del sector turismo con las que cuenta, especifique metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones, y el presupuesto necesario para cumplir sus objetivos.



Lo anterior, con el objetivo de proyectar el impacto del programa evaluado y denotar su importancia estratégica en la disminución de la problemática central.

9. ¿Los procedimientos del Pp para la entrega de los componentes a la población o área de enfoque objetivo tienen las siguientes características:

Características	Cumple
a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.	No
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	No
c) Están sistematizados.	No
d) Están difundidos públicamente?	No

Respuesta general: No

Nivel	Criterio
0	El Pp no cuenta con procedimientos para entrega de los componentes a la población o área de enfoque objetivo.

Justificación:

Para dar respuesta a este reactivo, el ejecutor proporción los documentos 'Manual de Organización' y el 'Manual de Procedimientos', en cuyo contenido no se hace referencia explícita sobre la operación del Pp F002, y por lo tanto tampoco señala quienes son los actores o instancias involucradas en la generación de los Componentes.

De acuerdo con los Términos de Referencia aplicados, la condición para valorar este reactivo es que se deben utilizar solo aquellos documentos normativos o institucionales que hagan referencia explícita al Pp evaluado; por lo tanto, ni el Reglamento Interior, ni los Manuales mencionados en el párrafo anterior pueden ser utilizados, dado que no cumplen con dicha condición.

Expuesto lo anterior, hay que tener en cuenta que en el Manual de Procedimientos se identificó una correspondencia entre los procedimientos generales de la UR y los componentes y Actividades del Pp F002, sin embargo, no hace mención explícita sobre el programa.



Tomando en cuenta la antigüedad del programa, su importancia estratégica en la consecución de los objetivos institucionales del ejecutor, así como su contribución a metas de orden superior, se sugiere al Organismo Convenciones y Parques documentar, formalizar y publicar los procedimientos aplicados para entregar los 2 Componentes del Pp F002 a la población atendida, documento que además permitirá fortalecer su operación.

10. ¿Existe documentación que permita conocer la población o área de enfoque atendida a través de los componentes del Pp y que:

Características	Cumple
a) Incluya las características de la población o área de enfoque atendida definida en su documento normativo o institucional.	No
b) Incluya el tipo de apoyo, de acciones o de componentes entregados	No
c) Esté sistematizada	No
d) Cuento con mecanismos documentados para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización?	No

Respuesta general: No

Nivel	Criterio
0	El Pp no recolecta información que permita conocer la población o área de enfoque atendida a través de los componentes del Pp.

Justificación:

La evolución de la población atendida a través del Pp F002, está documentada en el 'Análisis de la población objetivo', sin embargo, en dicho documento solo se muestra su cuantificación correspondiente al periodo 2013-2018. Asimismo, el Organismo Convenciones y Parques proporcionó una lista de beneficiarios del Turismo de Reuniones, para el cual indicó que solo se trata de los 'clientes que utilizaron el servicio', datos que no corresponden con la definición de la población analizada.

En virtud de lo anterior, se infiere que el ejecutor recolecta información detallada sobre la población atendida, ya que cada unidad administrativa que lo conforma cuenta con procedimientos y mecanismo de control bien definidos, los cuales aplican en su operación diaria, aunado a lo cual,



dicho Organismo también cuenta con estadísticas federales y estatales que le permiten cuantificar cada tipo de población; no obstante, no se identificaron evidencias documentales que permitieran valorar el presente reactivo.



IV. Matriz de Indicadores para Resultados

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

11. Para cada uno de los Componentes de la MIR del Pp a evaluar ¿se toma como referencia un grupo de Actividades que:

Características	Cumple
a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.	Sí
b) Están ordenadas de manera cronológica.	Sí
c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.	No
d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes?	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
3	Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

De acuerdo con el formato técnico que especifica las Actividades de cada uno de los Componentes del Pp F002, se observó que las primeras suman un total de 4, las cuales en general fueron definidas en apego a la estructura señalada en la MML y su redacción es clara.

Para el Componente 2, se observó que sus Actividades están ordenadas cronológicamente; sin embargo, en el Componente 1, el cual se determinó que está mal definido, también se identificó que su Actividad 1.2 no está directamente relacionada con el servicio que será prestado a través del Pp, motivo por el cual no sigue un orden específico y, en dicho nivel de la MIR se considera prescindible.



Por otra parte, los Supuestos establecidos para cada Actividad, son adecuados y su ocurrencia es necesaria para lograr los objetivos en dicho nivel de la MIR del Pp F002; a excepción de la Actividad 1.2, que como ya se mencionó anteriormente, no se considera necesaria y por lo tanto su Supuesto, tampoco aporta valor en la prestación del servicio esperado.

El análisis particular de las Actividades del programa evaluado, en torno a las características señaladas en el presente reactivo, se muestra en la siguiente tabla, cuyo resultado promedio fue de 3.75 puntos de un máximo de 4.

Tabla 8. Promedio simple de cumplimiento de características por parte de las Actividades					
Característica	Total, de Actividades (A)	Actividad por componente		Total de Actividades que cumplen (B)	Promedio B/A
		C1	C2		
Claras	4	2	2	4	1.00
Ordenadas cronológicamente	4	2	2	4	1.00
Necesarias	4	1	2	3	0.75
Supuestos adecuados	4	2	2	4	1.00
				Valoración	3.75

Fuente: Elaboración propia con datos del documento "Actividades del Programa Presupuestario F002".

Considerando lo anterior, se entiende que el ejecutor consideró la Actividad 1.2 para dar cumplimiento a la normativa vigente en materia de equidad de género, sin embargo, ésta no guarda relación con el servicio que se pretende otorgar, el cual tampoco fue bien definido en el Componente 1; no obstante, se sugiere al ejecutor considerar las siguientes propuestas de mejora:

- Actividad 1.1 Realizar blitz para incrementar la captación de eventos de Turismo de Reuniones en el estado de Puebla, que sean incluyentes y acordes a los criterios de equidad de género.
- Actividad 1.2 Integrar una cartera de clientes potenciales interesados en realizar eventos de Turismo de Reuniones en el estado.
- Actividad 1.3 Realizar informes de seguimiento a la afluencia de visitantes al estado de Puebla que forman parte del sector Turismo de Reuniones.
- Actividad 1.4 Elaborar informes trimestrales del impacto y efectividad de los blitz y misiones de sede realizados.



12. ¿Los Componentes del Pp integrados en la MIR a ser evaluada cumplen con las siguientes características:

Características		Cumple
a)	Son los bienes o servicios que produce el Pp	Sí
b)	Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, informes realizados o proyectos desarrollados	No
c)	Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito	No
d)	Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito?	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
2	Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

De acuerdo con el formato técnico de la MIR del Pp F002, está conformada por 2 Componentes, cuya valoración en el cumplimiento de las características señaladas en el presente reactivo, se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 9. Promedio simple de cumplimiento de las características por parte de los Componentes					
Característica	Total de Componentes (A)	Componentes que cumplen		Total de componentes que cumplen (B)	Promedio B/A
		C1	C2		
a) Objetivos logrados	2	0	1	1	0.50
b) Bienes o servicios	2	0	1	1	0.50
c) Necesarios	2	0	1	1	0.50
d) Supuestos	2	0	1	1	0.50
Valoración					2.00

Fuente: Elaboración propia con datos de la MIR del Pp F002.

Tal como se muestra en el análisis anterior, solo el Componente 2 cumple con las características establecidas en la MML, ya que constituye el servicio que se pretende prestar a través del Pp, está



correctamente redactado y, junto con sus Supuesto es necesario para lograr el objetivo de nivel Propósito, ya que este se enfoca en obtener los reconocimientos nacionales e internacionales que avalen que los espacios físicos administrados por Convenciones y Parques, y destinados al Turismo de Reuniones, cumplen con estándares de calidad y sustentabilidad destacados.

En cuanto al Componente 1, definido como “Afluencia de visitantes del sector Turismo de Reuniones a recintos adscritos a Convenciones y Parques incrementada”, en primera instancia no constituye un bien o servicio que pueda ser otorgado por el Pp F002, por lo tanto, tampoco aporta valor al logro del objetivo de nivel Propósito, es decir no es necesario. Al respecto, se consideró que esta redacción es más adecuada para definir un indicador estratégico e incluso para estructurar la definición del nivel Propósito, por lo cual, considerando la lógica causal del ‘Árbol de problemas’, así como la Actividad 1.1 definida para dicho Componente, se propone al ejecutor, considerar la siguiente propuesta:

- Componente 1. Eventos correspondientes al sector Turismo de Reuniones realizados.
- Supuesto. El estado de Puebla cuenta con las capacidades técnicas, económicas y de personal capacitado para captar eventos del sector Turismo de Reuniones de talla nacional e internacional.
- Indicador. Variación porcentual de eventos de Turismo de Reuniones realizados.
- Medios de verificación. Reportes y bases de datos por segmento turístico de carácter público, generadas por el Organismo Convenciones y Parques.

13. ¿El Propósito de la MIR a ser evaluada cuenta con las siguientes características:

Características	Cumple
a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos	Sí
b) Su logro está controlado por los responsables del Pp	Sí
c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo	No
d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: seguridad nacional consolidada o proyectos de inversión concretados; morbilidad en la localidad reducida.	Sí
e) Incluye la población o área de enfoque objetivo?	No

Respuesta general: Sí



Nivel	Criterio
2	El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En la ficha técnica de la MIR del Pp F002 el resumen narrativo de nivel Propósito fue definido como: *“Los habitantes y empresarios del estado de Puebla, se benefician de los espacios destinados al esparcimiento y al desarrollo del Turismo de reuniones, consolidando a Puebla como un destino de primer nivel en ese rubro”*.

Bajo este contexto, siguiendo la lógica vertical de la MIR, se determinó que el Propósito es consecuencia directa de los servicios que se pretenden otorgar a través del Pp F002, a pesar de que el Componente 1, tal como fue definido, constituye una debilidad en dicha estructura.

Asimismo, aunque la redacción del nivel Propósito presenta oportunidades de mejora se determinó que el logro de su objetivo está controlado por el ejecutor, el cual cuenta con las atribuciones necesarias para llevar a cabo las gestiones y/o acciones, así como con el presupuesto necesarios para su consecución.

Tal como fue planteado el resumen narrativo del Propósito encierra más de un objetivo, sin embargo, de acuerdo con la lógica del programa, es posible distinguir el principal; no obstante, es importante que sea bien estructurado.

Si bien el Propósito está redactado como una situación alcanzada, este no contiene a la población objetivo que fue definida en los documentos programáticos del Pp, y tampoco se encuentra bien acotado, por lo que no cumple con los incisos c) y e). Por este motivo, se sugiere al ejecutor considerar la siguiente propuesta:

- Propósito. “La afluencia de visitantes del sector Turismo de Reuniones se beneficia de servicios y espacios físicos certificados bajo estándares de calidad y sustentabilidad internacionales, destinados a dicho segmento turístico”.
- Indicador. Variación porcentual de visitantes del sector Turismo de Reuniones al estado de Puebla.
- Supuesto. Los visitantes nacionales e internacionales del sector Turismo de Reuniones, asisten a eventos en espacios físicos administrados por Convenciones y Parques.



14. ¿El Fin de la MIR a ser evaluada cuenta con las siguientes características:

Características	Cumple
a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción	No
b) Es un objetivo superior al que el Pp contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzar el Fin	Sí
c) Su logro no está controlado por los responsables del Pp	Sí
d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo	No
e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia?	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
2	El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En la ficha técnica de la MIR del Pp F002 el resumen narrativo de nivel Fin fue definido como: *"Contribuir a incrementar la llegada de turistas al estado de Puebla, mediante el impulso de mejores servicios turísticos, con criterios de sustentabilidad social, economía y ambiental, beneficiando así a la sociedad y a los productores y distribuidores del sector Turismo de Reuniones"*.

Bajo este contexto, siguiendo la lógica vertical de la MIR, se determinó que la redacción del nivel Fin presenta oportunidades de mejora ya que, no está claramente especificado; no obstante, sí constituye un objetivo de orden superior en cuyo cumplimiento contribuye el Pp, aunque este claramente no es suficiente para lograrlo.

A pesar de que el Organismo Convenciones y Parques cuenta con las atribuciones necesarias para llevar a cabo las gestiones y/o acciones, así como con el presupuesto necesarios para la operación del Pp F002, dicho ejecutor no controla el logro del objetivo de nivel Fin, ya que para ello deben confluir factores y actores externos. Adicionalmente, es importante mencionar que el logro de nivel Fin, está estrechamente vinculado con los objetivos institucionales del Organismo responsable del Pp, por lo que se cumple el inciso e).

Respecto al inciso d), se determinó que tal como fue planteado el resumen narrativo del Fin encierra más de un objetivo, sin embargo, de acuerdo con la lógica del programa, es posible distinguir el principal; no obstante, es importante que sea bien estructurado.



Si bien el Fin es un objetivo de orden superior al que contribuye el Pp, su redacción contiene conceptos ambiguos que compromete su claridad e importancia estratégica, por este motivo, se sugiere al ejecutor considerar la siguiente propuesta: *“Contribuir a incrementar la afluencia de visitantes al estado de Puebla, mediante el impulso de acciones que garanticen la prestación de servicios turísticos de alta calidad, certificados bajo estándares internacionales, en favor del desarrollo del sector”*.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

15. ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito y Componentes) existen indicadores para medir el desempeño del Pp con las siguientes características:

Características	Cumple
a) Claros	Sí
b) Relevantes	Sí
c) Económicos	Sí
d) Monitoreables	Sí
e) Adecuados?	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
3	Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 4 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

De acuerdo con la Ficha técnica de indicadores del Pp F002 se identificaron 4 indicadores a nivel Fin, Propósito y Componentes. (Ver el Anexo 1 Características CREMA de los indicadores, para un análisis puntual sobre cada indicador).

En la siguiente tabla se presenta una valoración cuantitativa del cumplimiento de los indicadores con respecto a las características CREMA:



Tabla 10. Promedio simple de las características CREMA que cumplen los indicadores							
Característica	Total de objetivos de la MIR (A)	Característica por objetivo				Total de objetivos que cumplen (B)	Promedio B/A
		Fin	Propósito	C1	C2		
a) Caros	4	0	0	0	0	0	0.00
b) Relevantes	4	1	1	1	0	3	0.75
c) Económicos	4	1	1	1	1	4	1.00
d) Monitoreables	4	1	1	1	1	4	1.00
e) Adecuados	4	1	1	1	0	3	0.75
						Valoración	3.50

Fuente: Elaboración propia de con datos del documento "Matriz de Indicadores para Resultados" y "Ficha Técnica de Indicadores" del Pp F002.

De la tabla anterior se observó que, ningún indicador cumple con la característica de claridad, ya que, la redacción de estos no se presenta de manera sencilla, ni tampoco es de fácil entendimiento. Por lo cual, se identificó a dicha característica como la más débil entre las demás, lo cual a su vez implica una oportunidad de mejora para todos los indicadores.

Se concluyó que la mayoría de los indicadores de la MIR del Pp F002 cumplen con las características de ser relevantes, económicos, monitoreables y adecuados; sin embargo, en el caso específico de la claridad de los indicadores se consideran ambiguos. Asimismo, en el caso del Componente 2, únicamente cumple con 2 de las características, en este sentido, se sugiere revalorar dicho componente, ya que, no se considera adecuado para la problemática que pretende atender el Pp F002.

Finalmente, se observó que, La valoración en promedio del cumplimiento de los indicadores con respecto a las características CREMA corresponde a 3.5 de un valor máximo de 5.

16. La información plasmada en las Fichas Técnicas de los Indicadores del Pp (Fin, Propósito y Componentes) es consistente en cada uno de los siguientes apartados:

Características	Cumple
a) Nombre	Sí
b) Definición	Sí
c) Método de cálculo	Sí
d) Unidad de Medida	Sí



e)	Frecuencia de Medición	Sí
f)	Línea base	Sí
g)	Metas	Sí
h)	Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)?	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
4	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 6 y 8 en la consistencia de los apartados establecidos en la pregunta.

Justificación:

El Programa presupuestario F002 Promoción y apoyo al desarrollo de turismo de reuniones cuenta con una Ficha Técnica de Indicadores en la cual se identificaron los indicadores Fin, Propósito y Componentes del Pp. (Ver el Anexo 2 Elementos de las Fichas Técnicas de Indicadores). Asimismo, se observó que en la Ficha se encuentran de manera precisa los apartados especificados en la presente pregunta.

Del análisis realizado a los ocho indicadores correspondientes a los distintos niveles de objetivos de la MIR (Fin, Propósito y Componentes), se obtuvieron las siguientes conclusiones:

A nivel Fin y Propósito: tanto el nombre de los indicadores como sus definiciones son congruentes entre sí, además, de ser claros y de fácil comprensión. Así mismo, los métodos de cálculos son reproducibles y las unidades de medida corresponden con lo que mide cada instrumento.

En la siguiente tabla se presenta la valoración cuantitativa de los indicadores con respecto al cumplimiento de los elementos antes mencionados:

Tabla 11. Promedio simple de los elementos con los que cuenta la Ficha Técnica de indicadores								
Característica		Total de objetivos de la MIR (A)	Característica por objetivo				Total de objetivos que cumplen (B)	Promedio B/A
			Fin	Propósito	C1	C2		
a)	Nombre	4	1	1	1	1	4	1.00
b)	Definición	4	1	1	1	1	4	1.00
c)	Método de calculo	4	1	1	1	1	4	1.00



Tabla 11. Promedio simple de los elementos con los que cuenta la Ficha Técnica de indicadores							
Característica	Total de objetivos de la MIR (A)	Característica por objetivo				Total de objetivos que cumplen (B)	Promedio B/A
		Fin	Propósito	C1	C2		
d) Unidad de Medida	4	1	1	1	1	4	1.00
e) Frecuencia de Medición	4	1	1	1	1	4	1.00
f) Línea Base	4	1	1	1	1	4	1.00
g) Metas	4	1	1	1	1	4	1.00
h) Comportamiento del indicador	4	1	1	1	1	4	1.00
						Valoración	8.00

Fuente: Elaboración propia de con datos del documento "Matriz de Indicadores para Resultados" y "Ficha Técnica de Indicadores" del Pp F002.

En conclusión, se determinó que todos los indicadores de la MIR del Pp F002 cuentan con una Ficha Técnica que contempla los siguientes elementos: nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento de dichos instrumentos; los cuales cabe señalar, es importante considerar replantear la MIR en consistencia con la pregunta número 15 y 17, en particular lo concerniente al Componente 2.

Finalmente, la valoración en promedio que obtuvieron los indicadores fue de 8, la máxima valoración.

Valoración final de la MIR

17. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Respuesta general: No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

De acuerdo con el análisis realizado, a los documentos programáticos del Pp F002, específicamente al Árbol de problemas, Árbol de soluciones, Ficha Técnica de Indicadores y la Matriz de Indicadores



para Resultados, (ver Anexo 3 'Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados') se realizan las siguientes propuestas de mejora:

- Tomando en cuenta el contenido del 'Diagnóstico', la modalidad del programa, así como las atribuciones del ejecutor, se sugiere que este último considere la siguiente propuesta para la redacción del problema central: "Personas que forman parte de la afluencia de visitantes en el estado de Puebla, registran una baja asistencia a eventos del sector Turismo de Reuniones".
- Se sugiere al ejecutor considerar las siguientes propuestas para la definición de los conceptos poblacionales:
 - Población de referencia: Total de personas que forman parte de la afluencia de visitantes nacionales e internacionales.
 - Población potencial: Total de personas que forman parte de la afluencia de visitantes nacionales e internacionales y que pertenecen al sector Turismo de Reuniones.
 - Población objetivo: Total de personas que forman parte de la afluencia de visitantes al estado de Puebla y que pertenecen al sector Turismo de Reuniones.
 - Población atendida: Total de personas que forman parte de la afluencia de visitantes al estado de Puebla y que asisten a eventos del sector Turismo de Reuniones en espacios físicos administrados por el Organismo Convenciones y Parques.
- Se sugiere al ejecutor considerar las siguientes propuestas de mejora en nivel Actividades de la MIR:
 - Actividad 1.1 Realizar blitz para incrementar la captación de eventos de Turismo de Reuniones en el estado de Puebla, que sean incluyentes y acordes a los criterios de equidad de género.
 - Actividad 1.2 Integrar una cartera de clientes potenciales interesados en realizar eventos de Turismo de Reuniones en el estado.
 - Actividad 1.3 Realizar informes de seguimiento a la afluencia de visitantes al estado de Puebla que forman parte del sector Turismo de Reuniones.
 - Actividad 1.4 Elaborar informes trimestrales del impacto y efectividad de los blitz y misiones de sede realizados.
- Se propone al ejecutor, considerar la siguiente propuesta:
 - Componente 1. Eventos correspondientes al sector Turismo de Reuniones realizados.
 - Supuesto. El estado de Puebla cuenta con las capacidades técnicas, económicas y de personal capacitado para captar eventos del sector Turismo de Reuniones de talla nacional e internacional.
 - Indicador. Variación porcentual de eventos de Turismo de Reuniones realizados.
 - Medios de verificación. Reportes y bases de datos por segmento turístico de carácter público, generadas por el Organismo Convenciones y Parques.
- Se sugiere al ejecutor considerar la siguiente propuesta:



- Propósito. "La afluencia de visitantes del sector Turismo de Reuniones se beneficia de servicios y espacios físicos certificados bajo estándares de calidad y sustentabilidad internacionales, destinados a dicho segmento turístico".
 - Indicador. Variación porcentual de visitantes del sector Turismo de Reuniones al estado de Puebla.
 - Supuesto. Los visitantes nacionales e internacionales del sector Turismo de Reuniones, asisten a eventos en espacios físicos administrados por Convenciones y Parques.
- Se sugiere al ejecutor considerar la siguiente propuesta: "Contribuir a incrementar la afluencia de visitantes al estado de Puebla, mediante el impulso de acciones que garantizan la prestación de servicios turísticos de alta calidad, certificados bajo estándares internacionales, en favor del desarrollo del sector".

Cabe mencionar que las oportunidades de mejora señaladas en la pregunta 2 del presente informe, se muestran en la siguiente tabla 'Propuesta de Concentrado del Pp F002':

Tabla 12. Propuesta Concentrado del Pp F002		
Árbol del problema	Árbol de soluciones / objetivos	Resumen narrativo actual
Efectos	Fines	Fin
La falta de un modelo integral sustentable impide elevar la competitividad y calidad del sector, así como incrementar el número de visitantes al estado, beneficiando así a los productores y distribuidores del sector.	Mediante un modelo integral sustentable se fortalece el sector del turismo de reuniones, elevando la competitividad y el número de visitantes al Estado.	Contribuir a incrementar la afluencia de visitantes al estado de Puebla, mediante el impulso de mejores servicios turísticos, con criterios de sustentabilidad social, económica y ambiental, beneficiando así a la sociedad y a los productores y distribuidores del sector.
Problema central	Solución	Propósito
En el Estado de Puebla se registra una tendencia a la baja en el índice de eventos del sector Turismo de Reuniones situación que se refleja en una disminución de la derrama económica en la entidad.	El Estado de Puebla cuenta con espacios físicos destinados a la realización de eventos del Turismo de Reuniones, así como con profesionales especializados en la materia, elementos que permiten aprovechar el potencial del Estado e incentivar la derrama económica en la entidad, a favor de su población.	La afluencia de visitantes del sector Turismo de Reuniones se beneficia de servicios y espacios físicos certificados bajo estándares de calidad y sustentabilidad internacionales, destinados a dicho segmento turístico.
Causas (1° nivel)	Medios (1° nivel)	Componentes
Baja presencia nacional e internacional del Estado de Puebla	Incremento de visitantes recintos y parques urbanos	C1- Eventos correspondientes al sector Turismo de Reuniones realizados.



Tabla 12. Propuesta Concentrado del Pp F002

como destino de turismo de reuniones.		
Bajo nivel de calidad y visión sustentable del Organismo comprobada.	El organismo cuenta con certificaciones de calidad y/o sustentabilidad ambiental	C2- Certificaciones en temas de calidad y sustentabilidad ambiental obtenidas
Causas (2º nivel)	Medios (2º nivel)	Actividades
Bajo nivel de impacto de las acciones realizadas para captar eventos de Turismo de Reuniones en la entidad.	Alto nivel de impacto de las acciones realizadas para captar eventos de Turismo de Reuniones en la entidad.	C1- Realizar blitz para incrementar la captación de eventos de Turismo de Reuniones en el estado de Puebla, que sean incluyentes y acordes a los criterios de equidad de género.
Bajo nivel de instancias interesadas en realizar eventos de Turismo de Reuniones en la entidad.	Alto nivel de instancias interesadas en realizar eventos de Turismo de Reuniones en la entidad.	C1- Integrar una cartera de clientes potenciales interesados en realizar eventos de Turismo de Reuniones en el estado.
Trunco seguimiento a los datos duros e información relevante sobre afluencia de visitantes al estado.	Continuo seguimiento a los datos duros e información relevante sobre afluencia de visitantes al estado.	C1- Realizar informes de seguimiento a la afluencia de visitantes al estado de Puebla que forman parte del sector Turismo de Reuniones.
Falta de acciones en pro de la sustentabilidad ambiental en recintos y parques	La sociedad poblana cuenta con una cultura de protección al ambiente.	C2-Realizar 10 acciones de mejora de la imagen urbana de los parques de jurisdicción estatal
Falta certificaciones que avalen la calidad y visión sustentable del Organismo.	Se realizan acciones que permiten que el Organismo obtenga certificaciones de sustentabilidad.	C2- Realizar 4 acciones sustentables en los recintos y parques encaminadas al logro de la certificación Earth Check.
Falta de acciones que fomenten la integración y equidad de género al interior del Organismo	Se llevan a cabo acciones que fomentan la integración y la equidad de género al interior del Organismo	C2-Realizar 4 acciones que fomenten la Equidad de Género y la integración de las y los servidores públicos del Organismo.

Fuente: elaboración propia con base en el apartado Concentrado del Diagnóstico del Pp.



V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp

18. ¿Con cuáles Pp y en qué aspectos el Pp evaluado podría tener complementariedades o coincidencias?

Respuesta general: No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

A pesar de que, en el Diagnóstico del programa, el ejecutor señaló que no existen programas complementarios o coincidentes con el F002, se identificaron coincidencias de este con los Pp E048, E049 y E050, todos a cargo de la Secretaría de Cultura y Turismo, cuya relación se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 13. Complementariedades y coincidencias entre el Pp F002 con otros Programas presupuestarios			
Datos de Identificación del Programa Evaluado			
Nombre del Programa:	Promoción y Publicidad Turística	Modalidad:	E – prestación de servicios públicos
Dependencia Entidad:	Secretaría de Cultura y Turismo	Unidad Responsable:	Subsecretaría de Promoción
Programas con complementariedades y/o coincidencias			
	1	2	
Nombre del Programa:	E049. Productos turísticos	E050. Mejora de la calidad turística	
Modalidad:	E – prestación de servicios públicos	E – prestación de servicios públicos	
Dependencia / Entidad que coordina el programa	Secretaría de Turismo	Secretaría de Turismo	
Población Objetivo:	Municipios con vocación turística	Municipios con vocación turística	
Tipo de Apoyo (Bien y/o Servicio)	Recopilación de inventarios de recursos y productos turísticos de los municipios con potencial turístico. Desarrollo de Rutas Turísticas. Firma de Convenios de coordinación en materia turística con la Federación.	Implementación del Sistema de Calidad Turística para el estado poblano. Supervisión de los comités de Pueblos Mágicos. Incrementar la oferta hotelera en los Pueblos Mágicos.	



	Impulso de Consejos municipales de turismo. Implementación del programa de Desarrollo turístico.	
Cobertura Geográfica	Municipios con vocación turística	Municipios con vocación turística
Fuentes de Información	Matrices de Indicadores para Resultados de la Administración Pública estatal.	Matrices de Indicadores para Resultados de la Administración Pública estatal.
Justificación	La primera coincidencia se encuentra al considerar el Fin de ambos programas, ya que estos buscan contribuir al aumento de la afluencia de visitantes en la entidad. Asimismo, los dos programas coinciden en impulsar el estado de Puebla a nivel nacional e internacional, solo que el Pp E049 lo hace a través del desarrollo de nuevos productos turísticos, y mediante la potencialización de los atractivos turísticos con los que cuentan los municipios. Mientras que el Pp F002 lo hace a través del fortalecimiento del segmento Turismo de Reuniones. Por ende, se puede establecer una complementariedad entre ambos programas. El Fin del Pp E050 es contribuir a impulsar más y mejores servicios turísticos, mediante buenas prácticas para elevar el nivel de competitividad del sector en el estado de Puebla, cuyo indicador es la afluencia de visitantes; la coincidencia entre el Pp E050 y el F002 se encuentra justamente en que ambos buscan mejorar las capacidades de las instancias responsables del sector turismo en el estado; éste último a través de certificaciones que avalen la calidad de los servicios prestados.	

Fuente: elaboración propia con base en las Matrices de Indicadores para Resultados de la Administración Pública Estatal.

Al respecto, se sugiere al ejecutor considerar las coincidencias entre el Pp F002 y los Pp E048, E049 y E050 antes mencionadas, e incluirlas en el apartado 4 del 'Diagnóstico del programa', con lo cual se robustecerá el contenido de dicho documento, mientras que, en la operación, se considera que la promoción del Turismo de Reuniones, puede ser potenciado a través Actividades coordinadas con los responsables de los Pp referidos.



Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Pp

En la siguiente tabla se deberá realizar la identificación de las fortalezas y/u oportunidades, las debilidades y/o amenazas del Pp.

Tabla 14. Análisis FODA	
Capacidades Internas	Factores Externos
Fortalezas	Oportunidades
(Cualquier capacidad con la que cuenta la UR, dependencia o entidad que le permita aprovechar sus recursos para la obtención de sus objetivos)	(Cualquier factor externo fuera del control de la UR, dependencia o entidad que puede ser aprovechado para la obtención de sus objetivos)
I. Justificación de la creación y diseño del Pp	II. Contribución a las metas y estrategias estatales
- El problema central que atiende el Pp F002 fue documentado en el 'Diagnóstico del problema' y en el 'Árbol del problema'. - El Pp cuenta con un 'Diagnóstico' específico que, aunque de forma elemental, respalda su estructura analítica. - La modalidad del Pp evaluado es adecuada y consistente con el problema central que pretende atender (aunque este no haya sido bien definido), ya que está orientado a mejorar el índice de eventos del sector 'Turismo de Reuniones' en el estado de Puebla. - La denominación del programa 'Promoción y apoyo al desarrollo del Turismo de Reuniones', es claro, preciso y consistente con la modalidad 'F'.	- Incremento del presupuesto asignado al Pp F002 con el objeto de ampliar su cobertura. - Implementar acciones de promoción en coordinación con instancias públicas y privadas, nacionales e internacionales, con el objeto de impulsar el Turismo de Reuniones. - Vinculación multisectorial. - Potenciar la inversión en promoción turística. - Alinear las estrategias de promoción turística implementadas a nivel local, con las establecidas por el Gobierno Federal, a fin de fortalecerlas y orientarlas hacia los objetivos estratégicos señalados por la nueva Administración. - Realizar acciones coordinadas (con el sector público y privado) involucrados en el sector turístico que permitan desarrollar iniciativas sobre diversificación, competitividad, transporte multimodal, entre otras, que permitan mejorar la experiencia del visitante que pertenece al segmento de Turismo de Reuniones. - Implementar estrategias especiales y permanentes, para garantizar la seguridad de los visitantes nacionales e internacionales que asisten a eventos de Turismo de Reuniones.
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	
- El Pp F002 está correctamente alineado al PED 2017-2018, a través del Eje 2. Prosperidad y empleos, específicamente al objetivo del Programa Estratégico 15. Fortalecimiento de la cultura y el turismo; vinculación que fue documentada en el formato oficial y de acceso público denominado 'Alineación estratégica del Programa presupuestario'. - Se identificaron conceptos comunes entre el Propósito del programa evaluado, los objetivos y líneas de acción establecidos en el Programa estratégico 15 del PED, ya que estos consideran a la	



misma población objetivo, y están orientados impulsar el sector Turismo en el estado.

- El logro del objetivo de nivel Propósito contribuye de manera directa a la consecución de los objetivos del Programa Estratégico 15 del PED, a través del cumplimiento de las líneas de acción 2.15.43 y 2.15.44
- Se identificó vinculación entre el Propósito del programa evaluado y el ODS 8, específicamente a través de la meta 8.9

III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

- Las poblaciones potencial y objetivo cuentan con 'unidad de medida', la cual fue definida de forma consistente con las definiciones respectivas, como 'personas'.
- La población potencial y objetivo fueron cuantificadas en función de sus criterios de focalización, mediante los cuales fueron correctamente acotadas.
- En los documentos 'Diagnóstico' y 'Análisis de la población objetivo', la definición de la población objetivo es la misma.

IV. Matriz de Indicadores para Resultados

- Las 4 Actividades definidas en la MIR del F002 siguen la estructura señalada en la MML y su redacción es clara.
- Para el Componente 2, se observó que sus Actividades están ordenadas cronológicamente.
- Los Supuestos establecidos para cada Actividad, son adecuados y su ocurrencia es necesaria para lograr los objetivos en dicho nivel de la MIR del Pp F002.
- El Componente 2 cumple con las características establecidas en la MML, ya que constituye el servicio que se pretende prestar a través del Pp, está correctamente redactado y, junto con sus Supuesto es necesario para lograr el objetivo de nivel Propósito.
- El nivel Fin definido en la MIR constituye un objetivo de orden superior en cuyo cumplimiento contribuye el Pp F002.

Debilidades

Amenazas



(Cualquier limitante Interna de la UR, dependencia o entidad que puede afectar la obtención de sus objetivos)

(Cualquier factor externo fuera de control de la UR, dependencia o entidad que pueda afectar la obtención de sus objetivos)

I. Justificación de la creación y diseño del Pp

- El planteamiento del problema central no cumple con la estructura y criterios señalados en la MML.
- En el 'Diagnóstico' y tampoco en el 'Árbol de problemas' se estableció de manera textual el plazo para la revisión o actualización de la problemática que busca atender el Pp F002.
- El Pp F002 cuenta con un 'Diagnóstico' que respalda su estructura analítica, en el cual se describe el problema central, sus causas y efectos, así como la justificación de su creación.
- Se determinó que, solo las causas de segundo nivel plasmada en el apartado 2.5 del Diagnóstico, siguen una lógica causal adecuada, mientras que las causas de primer nivel son más bien efectos del problema central.
- La definición de la población objetivo, señalada en la tabla del apartado 3.1 del 'Diagnóstico', proporciona indicios de algunas características de dicho segmento de la población, sin embargo, son vagas.
- La cuantificación de la población objetivo es señalada en el apartado 3 del 'Diagnóstico', específicamente en la tercera columna de la tabla del subapartado 3.1
- En el Diagnóstico del programa no se señala un periodo específico para su revisión y/o modificación
- El Pp F002 no cuenta con una justificación teórica o empírica sólida de su creación e intervención.
- Referente a la consistencia de la modalidad del programa evaluado con los Componentes que este entrega, existe una disyuntiva con el Componente 1, el cual se determinó que no fue definido adecuadamente.

II. Contribución a las metas y estrategias estatales

- La alineación del Pp F002 a los ODS, no fue establecida en el documento 'Alineación estratégica', y tampoco fue mencionada en el 'Diagnóstico del programa',
- La información del apartado 3.1 del 'Diagnóstico' se consideró insuficiente para constituir una

I. Justificación de la creación y diseño del Pp

- Incremento del nivel de violencia e inseguridad en el Estado de Puebla, debilitan el atractivo turístico.

II. Contribución a las metas y estrategias estatales

- Las transiciones de gobierno a nivel federal, estatal y municipal conllevan al planteamiento de una nueva visión, objetivos y forma de trabajo de la Administración Pública, situación que compromete la continuidad del programa.
- Los nuevos canales de comunicación, por ejemplo, las redes sociales, constituyen instrumentos de suma importancia en la promoción turística, cuyo uso puede ser tan efectivo como riesgoso en caso de un mal manejo.
- Precios no competitivos.
- Disminución de recursos orientados al mantenimiento y conservación de espacios destinados al sector Turismo de Reuniones.
- Cambios de estructura al interior de la instancia ejecutora, inciden en la operación y desempeño del programa.



metodología formal para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.

III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

- El plazo de actualización de la cuantificación de los conceptos poblacionales antes referidos es anual, un periodo que se considera consistente con la forma de cálculo y las fuentes de referencia utilizadas
- Las definiciones de las poblaciones de referencia, potencial, objetivo y atendida no son adecuadas, y su redacción es extensa y ambigua.
- A pesar de contar con criterios de focalización, en ninguno de los documentos antes señalados, estos fueron justificados, una debilidad que incide en la cobertura del Pp F002.
- Se observó que en promedio un 33.44% de la población objetivo es efectivamente atendida, lo que se considera un bajo porcentaje.
- El Pp F002 no cuenta con una estrategia de cobertura de mediano y largo alcance.
- No se identificaron evidencias documentales que permitan conocer las características de la población atendida ni los tipos de apoyo que se le otorgaron a través de los Componentes del Pp F002.

IV. Matriz de Indicadores para Resultados

- La Actividad 1.2 no está directamente relacionada con el servicio que será prestado a través del Pp, motivo por el cual no sigue un orden específico y, en dicho nivel de la MIR se considera prescindible.
- Las Actividades definidas para el Componente 1, son insuficientes para lograr su propósito.
- El Componente 1, en primera instancia no constituye un bien o servicio que pueda ser otorgado por el Pp F002, por lo tanto, tampoco aporta valor al logro del objetivo de nivel Propósito, es decir no es necesario.
- Si bien el Propósito está redactado como una situación alcanzada, este no contiene a la población objetivo que fue definida en los documentos programáticos del Pp, y tampoco se encuentra bien acotado.
- Si bien el Fin es un objetivo de orden superior al que contribuye el Pp, su redacción contiene conceptos



ambiguos que compromete su claridad e importancia estratégica.

V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp

- Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp
- En el Diagnóstico del programa, el ejecutor señaló que no existen programas complementarios o coincidentes con el F002.



Valoración Final del Diseño del Programa

Se debe realizar una valoración general del programa¹ utilizando las respuestas que integran cada uno de los apartados y seguir la siguiente estructura:

Tabla 15. Valoración Final del Diseño del Programa		
Apartados	Nivel	Justificación
I. Justificación de la creación y diseño del Pp	1.75	El planteamiento del problema central no cumple con la estructura y criterios señalados en la MML; asimismo, se determinó que, solo las causas de segundo nivel plasmada en el apartado 2.5 del Diagnóstico, siguen una lógica causal adecuada, mientras que las causas de primer nivel son más bien efectos del problema central.
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	4.00	El Pp F002 está correctamente alineado al PED 2017-2018, a través del Eje 2. Prosperidad y empleos, específicamente al objetivo del Programa Estratégico 15. Fortalecimiento de la cultura y el turismo; vinculación que fue documentada en el formato oficial y de acceso público denominado 'Alineación estratégica del Programa presupuestario'.
III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	1.00	La información del apartado 3.1 del 'Diagnóstico' se consideró insuficiente para constituir una metodología formal para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo; aunado a lo anterior, se identificó que el Pp F002 no cuenta con una estrategia de cobertura de mediano y largo alcance.
IV. Matriz de Indicadores para Resultados	2.67	Se identificaron importantes oportunidades de mejora en la definición y planteamiento de los objetivos de nivel Fin, Propósito y Componentes; asimismo, las Actividades establecidas en la MIR, se consideraron insuficientes para entregar los servicios correspondientes a la población objetivo.
V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp	N/A	La sección temática no contiene reactivos que requieran una valoración cuantitativa.
Nivel de promedio del total de apartados		2.35

Nivel = Nivel promedio por apartado

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por apartado o el nivel total.

N/A: No aplica

¹ La valoración final del programa resulta del promedio simple de las 16 preguntas de tipo binario. Las preguntas binarias cuya respuesta es "No" se considera como un 0 (cero) y se contabilizan en el promedio. Las preguntas que no son binarias quedan fuera del cálculo del promedio.



Hallazgos y recomendaciones clasificadas por apartado

I. Justificación de la creación y diseño del Pp

- H: El planteamiento del problema central no cumple con la estructura y criterios señalados en la MML.
- R: Tomando en cuenta el contenido del 'Diagnóstico', la modalidad del programa, así como las atribuciones del ejecutor, se sugiere que este último considere la siguiente propuesta para la redacción del problema central: *"Personas que forman parte de la afluencia de visitantes en el estado de Puebla, registran una baja asistencia a eventos del sector Turismo de Reuniones"*.
- H: Se observó que en el 'Diagnóstico' y tampoco en el 'Árbol de problemas' se estableció de manera textual el plazo para la revisión o actualización de la problemática que busca atender el Pp F002.
- R: Se recomienda a los responsables del Pp incluir de manera explícita, dentro de los documentos programáticos 'Diagnóstico y Árbol de problemas, el periodo de tiempo necesario para revisar y/o actualizar el planteamiento del problema central, a fin de que, en ejercicios posteriores, se tenga certeza de que su estatus y características son actuales.
- H: Se determinó que, solo las causas de segundo nivel plasmada en el apartado 2.5 del Diagnóstico, siguen una lógica causal adecuada, mientras que las causas de primer nivel son más bien efectos del problema central.
- R: Se recomienda al ejecutor revisar y modificar el "Árbol de problemas" del Pp evaluado, a fin de que sus elementos cumplan con lo señalado en la MML y su congruencia sea reflejada en la lógica vertical de la MIR.
- H: La definición de la población objetivo, señalada en la tabla del apartado 3.1 del 'Diagnóstico', proporciona indicios de algunas características de dicho segmento de la población, sin embargo, son vagas.
- R: Se recomienda al ejecutor profundizar y detallar más las características de la población objetivo, dentro de la que se pueden distinguir visitantes del sector empresarial, académico y social, cuyos rangos de edad, sexo, estrato económico, nacionalidad, entre otros, constituyen datos relevantes que influyen en la toma de decisiones sobre el tipo de acciones y de servicios que el ejecutor podría llevar a cabo para hacer frente al problema central.
- H: En el Diagnóstico del programa no se señala un periodo específico para su revisión y/o modificación
- R: Se sugiere al ejecutor, determinar e incluir en el contenido de dicho documento, el tiempo necesario para revisar cada uno de sus apartados y, en su caso actualizarlos, especialmente aquellos que datos estadísticos que sirvan como basa para la toma de decisiones en materia de planeación, programación y presupuestación del programa.
- H: El Pp F002 no cuenta con una justificación teórica o empírica sólida de su creación e intervención.



- R: Se considera que el ejecutor cuenta con los datos e información necesaria para conformar un apartado que justifique teórica y empíricamente la intervención del Pp, por lo que se recomienda incluir en el 'Diagnóstico', un apartado específico en el que se argumente de forma clara, precisa y consistente con la lógica causal correspondiente, los motivos que llevaron a crear e implementar el programa F002 en el estado, en el cual también se especifique la evidencia documental utilizada y el periodo necesario para su revisión.

II. Contribución a las metas y estrategias estatales

- H: Se observó que la alineación del Pp F002 a los ODS, no fue establecida en el documento 'Alineación estratégica', y tampoco fue mencionada en el 'Diagnóstico del programa',
- R: Se sugiere al ejecutor formalizar la vinculación del Pp F002 al ODS 8, meta 8.9 en el documento 'Alineación estratégica', así como incluir dichos datos en el apartado 2.1 del 'Diagnóstico'; lo anterior, a fin de denotar la importancia estratégica de dicho programa en la consecución de objetivos de orden superior.

III. Poblaciones o área de enfoque potencial y objetivo

- H: La información del apartado 3.1 del 'Diagnóstico' se consideró insuficiente para constituir una metodología formal para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.
- R: Se sugiere al ejecutor fortalecer el apartado, detallando el método de cálculo de cada concepto poblacional, los criterios y variables utilizadas, así como las fuentes de referencia correspondientes.
- H: Si bien cada tipo de población cuenta con una definición, se determinó que estas no son adecuadas y que su redacción es ambigua.

Se sugiere al ejecutor considerar las siguientes propuestas:

- Población de referencia: Total de personas que forman parte de la afluencia de visitantes nacionales e internacionales.
 - R: • Población potencial: Total de personas que forman parte de la afluencia de visitantes nacionales e internacionales y que pertenecen al sector Turismo de Reuniones.
 - Población objetivo: Total de personas que forman parte de la afluencia de visitantes al estado de Puebla y que pertenecen al sector Turismo de Reuniones.
 - Población atendida: Total de personas que forman parte de la afluencia de visitantes al estado de Puebla y que asisten a eventos del sector Turismo de Reuniones en espacios físicos administrados por el Organismo Convenciones y Parques.
- H: A pesar de contar con criterios de focalización, en ninguno de los documentos antes señalados, estos fueron justificados, una debilidad que incide también en la cobertura del Pp F002.
- R: Se sugiere al ejecutor, incluir en el 'Diagnóstico' una explicación breve, concisa y contundente que justifique los criterios de focalización utilizados para cada concepto poblacional, a fin de acotar correctamente las diferentes poblaciones, así como mejorar la focalización y cobertura del Pp.



H: Se observó que en promedio un 33.44% de la población objetivo es efectivamente atendida, lo que se considera un bajo porcentaje. No obstante, dicha situación se debe principalmente a que la población objetivo no ha sido bien acotada, pues tal como fue definida, representa al total de personas que forman parte de la afluencia de visitantes al estado de Puebla, sin considerar el segmento turístico al que deberían pertenecer, es decir Turismo de Reuniones.

R: Definir ya cotar adecuadamente la población objetivo, permitirá realizar un cálculo más certero y con altas probabilidades de mostrar un mejor desempeño.

H: El Pp F002 no cuenta con una estrategia de cobertura de mediano y largo alcance.

R: Se considera que el Organismo Convenciones y Parques cuenta con elementos suficientes para diseñar una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo para el Pp F002, que en virtud de los objetivos estratégicos de orden superior a los que contribuye dicho programa, tomando en cuenta la evolución de las poblaciones potencial, objetivo y atendida en el periodo 2013-2018, así como las estadísticas nacionales y estatales del sector turismo con las que cuenta, especifique metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones, y el presupuesto necesario para cumplir sus objetivos.

H: El Manual de Procedimientos del Organismo Convenciones y Parques no es específico del Pp F002.

R: Tomando en cuenta la antigüedad del programa, su importancia estratégica en la consecución de los objetivos institucionales del ejecutor, así como su contribución a metas de orden superior, se sugiere al Organismo Convenciones y Parques documentar, formalizar y publicar los procedimientos aplicados para entregar los 2 Componentes del Pp F002 a la población atendida, documento que además permitirá fortalecer su operación.

H: No se identificaron evidencias documentales que permitan conocer las características de la población atendida ni los tipos de apoyo que se le otorgaron a través de los Componentes del Pp F002.

R: Se infiere que el ejecutor recolecta información detallada sobre la población atendida, ya que cada unidad administrativa que lo conforma cuenta con procedimientos y mecanismo de control bien definidos, los cuales aplican en su operación diaria, aunado a lo cual, dicho Organismo también cuenta con estadísticas federales y estatales que le permiten cuantificar cada tipo de población; por lo que se sugiere a Convenciones y Parques, identifique, de ser posible publique y proporcione dichas evidencias en futuras evaluaciones.

IV. Matriz de Indicadores para Resultados

H: Se entiende que el ejecutor consideró la Actividad 1.2 para dar cumplimiento a la normativa vigente en materia de equidad de género, sin embargo, ésta no guarda relación con el servicio que se pretende otorgar, el cual tampoco fue bien definido en el Componente 1.

R: Se sugiere al ejecutor considerar las siguientes propuestas de mejora en nivel Actividades de la MIR:



- Actividad 1.1 Realizar blitz para incrementar la captación de eventos de Turismo de Reuniones en el estado de Puebla, que sean incluyentes y acordes a los criterios de equidad de género.
- Actividad 1.2 Integrar una cartera de clientes potenciales interesados en realizar eventos de Turismo de Reuniones en el estado.
- Actividad 1.3 Realizar informes de seguimiento a la afluencia de visitantes al estado de Puebla que forman parte del sector Turismo de Reuniones.
- Actividad 1.4 Elaborar informes trimestrales del impacto y efectividad de los blitz y misiones de sede realizados.

H: El Componente 1, en primera instancia no constituye un bien o servicio que pueda ser otorgado por el Pp F002, por lo tanto, tampoco aporta valor al logro del objetivo de nivel Propósito, es decir no es necesario.

Se propone al ejecutor, considerar la siguiente propuesta:

- Componente 1. Eventos correspondientes al sector Turismo de Reuniones realizados.
 - Supuesto. El estado de Puebla cuenta con las capacidades técnicas, económicas y de personal capacitado para captar eventos del sector Turismo de Reuniones de talla nacional e internacional.
- R:
- Indicador. Variación porcentual de eventos de Turismo de Reuniones realizados.
 - Medios de verificación. Reportes y bases de datos por segmento turístico de carácter público, generadas por el Organismo Convenciones y Parques.

H: Si bien el Propósito está redactado como una situación alcanzada, este no contiene a la población objetivo que fue definida en los documentos programáticos del Pp, y tampoco se encuentra bien acotado.

Se sugiere al ejecutor considerar la siguiente propuesta:

- Propósito. "La afluencia de visitantes del sector Turismo de Reuniones se beneficia de servicios y espacios físicos certificados bajo estándares de calidad y sustentabilidad internacionales, destinados a dicho segmento turístico".
- R:
- Indicador. Variación porcentual de visitantes del sector Turismo de Reuniones al estado de Puebla.
 - Supuesto. Los visitantes nacionales e internacionales del sector Turismo de Reuniones, asisten a eventos en espacios físicos administrados por Convenciones y Parques.

H: Si bien el Fin es un objetivo de orden superior al que contribuye el Pp, su redacción contiene conceptos ambiguos que compromete su claridad e importancia estratégica.

Se sugiere al ejecutor considerar la siguiente propuesta: "Contribuir a incrementar la afluencia de visitantes al estado de Puebla, mediante el impulso de acciones que garanticen la prestación de servicios turísticos de alta calidad, certificados bajo estándares internacionales, en favor del desarrollo del sector".

R:



V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp

H A pesar de que, en el Diagnóstico del programa, el ejecutor señaló que no existen programas complementarios o coincidentes con el F002, se identificaron coincidencias de este con los Pp E048, E049 y E050, todos a cargo de la Secretaría de Cultura y Turismo.

R Se sugiere al ejecutor considerar las coincidencias entre el Pp F002 y los Pp E048, E049 y E050 antes mencionadas, e incluirlas en el apartado 4 del 'Diagnóstico del programa', con lo cual se robustecerá el contenido de dicho documento, mientras que, en la operación, se considera que la promoción del Turismo de Reuniones, puede ser potenciado a través Actividades coordinadas con los responsables de los Pp referidos.

Conclusiones

El Programa presupuestario 'F002 Promoción y apoyo al desarrollo de turismo de reuniones', cuya Unidad Responsable es Convenciones y Parques, presentó debilidades en su estructura analítica, las cuales derivaron, principalmente, de una inadecuada lógica causal y del planteamiento su problema central, cuya redacción no se apegó a la estructura señalada por la MML, ya que en esta se expresó la 'falta de espacios físicos de turismo de reuniones' y no consideró a la población objetivo a la que el Pp está dirigido.

También en relación con la justificación de la creación y diseño de dicho programa, se observó que el ejecuto no cuenta con un documento o apartado específico dentro del diagnóstico, que sustente de forma clara, precisa y consistente con la lógica causal correspondiente, los motivos que llevaron a crear e implementar el Pp F002 en el estado, a pesar de que se encuentra alineado a los objetivos de los instrumentos de planeación estratégica, es decir, que se encuentra vinculado a objetivos de orden superior.

Lo antes referido, se constató en el apartado de contribución a las metas y estrategias estatales, mediante el cual se identificó que el programa evaluado fue bien alineado al objetivo del Programa Estratégico 15. Fortalecimiento de la cultura y el turismo, correspondiente al Eje 2. Prosperidad y empleos del PED 2017-2018. Cabe mencionar que dicha alineación fue establecida en el documento 'Alineación estratégica', formato en el cual se estableció que el logro del objetivo de nivel Propósito contribuye de manera directa al logro de las metas de las líneas de acción 2.15.43 y 2.15.44 del programa estratégico en comento.

Sobre el análisis de las poblaciones potencial y objetivo del Pp F002, se concluyó que si bien cada tipo de población cuenta con una definición, su redacción es muy extensa y ambigua, situación que deriva del establecimiento de criterios de focalización deficientes por parte del ejecutor; lo anterior ya que se consideró que la población objetivo, tal como fue definida, no está bien acotada puesto que solo hace referencia al segmento de la población turista que forman parte de la afluencia de visitantes al



estado de Puebla, sin considerar a aquellas que pertenecen al sector 'Turismo de Reuniones', un segmento al que en la operación, se destinan los recursos del Pp

Aunado a lo anterior, se observó que en promedio un 33.44% de la población objetivo es efectivamente atendida, lo que se considera un bajo porcentaje.; no obstante, dicha situación se debe principalmente a que la población objetivo no fue bien acotada, pues tal como fue definida, representa al total de personas que forman parte de la afluencia de visitantes al estado de Puebla, sin considerar el segmento turístico al que deberían pertenecer, es decir Turismo de Reuniones.

En cuanto al análisis de la MIR del Pp F002, se identificaron debilidades en el resumen narrativo de los niveles Fin, Propósito y el Componente 1, este último debido a que no constituye un bien o servicio que pueda ser otorgado por el programa evaluado y que, en consecuencia, tampoco aporta valor al logro del objetivo de nivel Propósito, es decir no es necesario. Para el mismo apartado, pero relacionado con la lógica horizontal, esta se vio afectada por las debilidades observadas en el nombre de los indicadores de todos los niveles de la MIR; no obstante, la valoración fue compensada por la consistencia que existe entre estos y los elementos de sus fichas técnicas correspondientes.

Respecto del último apartado de análisis, a pesar de que, en el Diagnóstico del programa, el ejecutor señaló que no existen programas complementarios o coincidentes con el F002, se identificaron coincidencias de este con los Pp E048, E049 y E050, todos a cargo de la Secretaría de Cultura y Turismo, ya que se concluyó que la promoción del Turismo de Reuniones, puede ser potenciado a través Actividades coordinadas con los responsables de los Pp antes referidos.



Bibliografía

- CONEVAL. (2013). Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf
- CONEVAL. (2013). Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. México. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf
- CONEVAL. (2014). Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales. México, D.F. Disponible en <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/Metodolog%C3%ADa%20para%20Aprobaci%C3%B3n%20de%20Indicadores%202014.pdf>
- Gobierno del Estado de Puebla (2018). Indicadores de resultado. Ley General de Contabilidad Gubernamental. Información financiera. Capítulo V Información programática. Disponible en http://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica/Avance_de_Indicadores_para_Resultados_4to_Periodo.pdf
- Gobierno del Estado de Puebla (2018). Portal de Transparencia Gobierno del Estado de Puebla. Evaluación de Resultados. Sistema Integral de Indicadores. Indicadores de Gestión. Avance Observado. Reporte de Indicadores y Actividades Anual 2018. Disponible en: <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>
- Gobierno del Estado de Puebla. (2017). Plan de Desarrollo 2017-2018. Eje 1. Igualdad de Oportunidades; Eje 2. Prosperidad y Empleos; Eje 3. Sustentabilidad y Medio Ambiente; Eje 4. Tranquilidad para tu familia; y Eje 5. Buen Gobierno. Disponible en: <http://planeader.puebla.gob.mx/index.php/inicio/planes-de-desarrollo>
- ONU. (s.f.). Objetivos y metas de desarrollo sostenible - Desarrollo Sostenible. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/18/S1700334_es.pdf
- Secretaría de Gobernación. (2012). Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla. Disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo96756.pdf>
- Secretaría de Gobernación. (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Gaceta Parlamentaria. Año XXII, Núm. 5266-XVIII. Disponible en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/abr/20190430-XVIII-1.pdf>
- SFA. (2016). Acuerdo por el que se da a conocer los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para Resultados del Ejercicio Fiscal 2018. Programación y Presupuestación – Histórico 2018. Documentos Normativos. Disponible en



<http://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/Content/DOC/D18/PP/3Normativos/Acuerdo%20de%20Lineamientos%20PPR%20Ejercicio%20Fiscal%202018.pdf>

- SFA. (2016). Documento Institucional de Trabajo 2017, Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial Disponible en http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/asm/DIT_2017/DIT2017_Pp_SDRSOT.pdf
- SFA. (2016). Manual de Programación 2018. Programación y Presupuestación – Histórico 2018. Manuales. Disponible en <https://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/Content/formatosconvocatoria201804/2%20MANUAL ES/1.pdf>
- SFA. (2018). PbR Presupuesto basado en Resultados. Transparencia. Programas presupuestarios. MIR's. Alineación-MIR-Ficha Técnica-Actividades. Disponible en <http://pbr.puebla.gob.mx/>
- SHCP. (2015). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Obtenido de <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>
- SHCP. (2007). Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Disponibles en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154432/Lineamientos_Evaluaci_n_Programas.pdf
- SPF. (2019). Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019. Disponible en: http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/pae/2019/PAE_2019.pdf



Anexos

Anexo 1. Características CREMA de los indicadores

Características CREMA de los indicadores (parte 1)				
Objetivo	Fin	Justificación	Propósito	Justificación
Característica				
Nombre de Indicador	Afluencia de visitantes		Variación porcentual de eventos realizados	
Método de Cálculo	Total de número de personas V1 Número total de personas.		$\frac{(V1/V2)-1}{1} * 100$ V1 Número total de eventos realizados en el año 2018. V2 Número total de eventos realizados en el año 2017.	
Claro	No	El indicador tiene una redacción sencilla, sin embargo, no especifica con claridad el área geográfica	No	La redacción del indicador no es precisa, dado que no especifica el tipo de evento.
Relevante	Sí	Se considera relevante ya que, el indicador muestra la afluencia de visitantes en el estado	Sí	Es relevante puesto que, el indicador muestra variación porcentual de visitantes en reuniones
Económico	Sí	Puesto que, el indicador no implica ningún costo adicional para obtener el resultado, se determinó que es económico.	Sí	Se identificó que el indicador es económico dado que, este no implica algún costo adicional para obtener el resultado.
Monitoreable	Sí	El indicador es monitoreable, puesto que, se encuentra disponible para consultar en cualquier momento.	Sí	Dado que, el indicador se encuentra disponible para consultar sus avances en cualquier momento, este se considera monitoreable.
Adecuado	Sí	Dado el diseño del indicador permite medir el número de visitantes.	Sí	De acuerdo con la Ficha técnica, el indicador está diseñado para medir la afluencia de visitantes del sector Turismo de Reuniones se beneficia de servicios y espacios físicos
% Características Cumplidas A	80%		80%	

A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo

B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A.

Fuente: elaboración propia con base en la Ficha técnica de Indicadores y en la MIR del Pp F002.



Características CREMA de los indicadores (parte 2)				
Objetivo				
Característica	Componente 1	Justificación	Componente 2	Justificación
Nombre de Indicador	Variación porcentual de visitantes del sector de turismo de reuniones.		Porcentaje de certificaciones obtenidas	
Método de Cálculo	$(V1/V2) * 100$ V1 Total de visitantes a los recintos a en el año 2018 V2 Total de visitantes a los recintos en el año 2017		$(V1/V2) * 100$ V1 Numero de certificaciones obtenidas en el periodo. V2 Total de certificaciones programadas en el periodo.	
Claro	No	El indicador tiene una redacción sencilla, sin embargo, no especifica con claridad si las reuniones realizadas.	No	La redacción del indicador no es precisa, dado que no especifica las certificaciones obtenidas
Relevante	Sí	Se considera relevante ya que, el indicador muestra la variación porcentual de visitantes en reuniones.	No	No es relevante puesto que, el indicador no corresponde de forma directa a la promoción y fomento de acciones de los sectores social y económico.
Económico	Sí	Puesto que, el indicador no implica ningún costo adicional para obtener el resultado, se determinó que es económico.	Sí	Se identificó que el indicador es económico dado que, este no implica algún costo adicional para obtener el resultado.
Monitoreable	Sí	El indicador es monitoreable, puesto que, se encuentra disponible para consultar en cualquier momento.	Sí	Dado que, el indicador se encuentra disponible para consultar sus avances en cualquier momento, este se considera monitoreable.
Adecuado	Sí	Dado el diseño del indicador permite definir la variación porcentual de visitantes en reuniones o eventos.	No	De acuerdo con la Ficha técnica, el indicador está diseñado para medir el logro de certificaciones obtenidas en temas de calidad y/o sustentabilidad ambiental.
% Características Cumplidas ^A	80%		40%	
% Cumplimiento Total ^B			70.00%	

A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo

B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A.

Fuente: elaboración propia con base en la Ficha Técnica de Indicadores y en la MIR del Pp F002.



Anexo 2. Elementos de las Fichas Técnicas de Indicadores

Elementos de las Fichas Técnicas de Indicadores (parte 1)				
Objetivo	Fin	Justificación	Propósito	Justificación
Característica				
Nombre de Indicador	Afluencia de visitantes		Variación porcentual de eventos realizados	
Método de Cálculo	Total de número de personas V1 Número total de personas.		$\frac{(V1/V2)-1}{1} * 100$ V1 Número total de eventos realizados en el año 2018. V2 Número total de eventos realizados en el año 2017.	
Definición	Sí	Contiene la definición de acuerdo al indicador.	Sí	El indicador contiene su definición.
Unidad de Medida	Sí	Se identificó "Persona" como la unidad de medida, lo cual es congruente con el indicador.	Sí	Dado que la unidad de medida es evento se observó que existe congruencia con el indicador.
Frecuencia de Medición	Sí	La frecuencia es anual, lo cual se considera adecuado dado la naturaleza del programa.	Sí	La frecuencia es anual, lo cual se considera adecuado dado la naturaleza del programa.
Línea Base	Sí	La línea base corresponde al año 2011.	Sí	La línea base corresponde al año 2011.
Metas	Sí	De acuerdo con la Ficha técnica de indicadores se identificaron 12065559 personas como meta, las cuales se realizaron completamente en diciembre.	Sí	La meta planeada es lograr 3.91, como meta, la cual se cumplió completamente en diciembre.
Comportamiento del Indicador	Sí	Ascendente Dado que se pretende incrementar la afluencia de personas que visitan el estado de Puebla.	Sí	Nominal Debido a la cantidad de promoción y acciones para albergar eventos en el estado de Puebla.
% Características Cumplidas ^A	100%		100%	

A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo

B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A.

Fuente: elaboración propia con base en la Ficha Técnica de Indicadores y en la MIR del Pp F002.

Elementos de las Fichas Técnicas de Indicadores (parte 2)				
Objetivo	Componente 1	Justificación	Componente 2	Justificación
Característica				
Nombre de Indicador	Variación porcentual de visitantes del sector de turismo de reuniones.		Porcentaje de certificaciones obtenidas	



Elementos de las Fichas Técnicas de Indicadores (parte 2)				
Objetivo				
Característica	Componente 1	Justificación	Componente 2	Justificación
Método de Cálculo	(V1/V2) *100 V1 Total de visitantes a los recintos a en el año 2018 V2 Total de visitantes a los recintos en el año 2017		(V1/V2) *100 V1 Numero de certificaciones obtenidas en el periodo. V2 Total de certificaciones programadas en el periodo	
	Definición	Sí	Contiene la definición de acuerdo al indicador.	Sí
Unidad de Medida	Sí	Se identificó "Persona" como la unidad de medida, lo cual es congruente con el indicador.	Sí	Dado que la unidad de medida es certificación, sin embargo, se observó que existe congruencia el programa.
Frecuencia de Medición	Sí	La frecuencia es semestral, lo cual se considera adecuado dado la naturaleza del programa.	Sí	La frecuencia es semestral, lo cual se considera adecuado dado la naturaleza del programa.
Línea Base	Sí	La línea base corresponde al año 2012.	Sí	La línea base corresponde al año 2015.
Metas	Sí	De acuerdo con la Ficha técnica de indicadores se identificaron 1 como meta, las cuales se realizaron completamente en diciembre.	Sí	La meta planeada es lograr 100, como meta, la cual se cumplió completamente en diciembre.
Comportamiento del Indicador	Sí	Nominal Debido a la cantidad de promoción y acciones para albergar eventos en el estado de Puebla.	Sí	Nominal Debido a la cantidad de promoción y acciones para albergar eventos en el estado de Puebla
% Características Cumplidas ^A	100%		100%	
% Cumplimiento Total ^B			100%	

A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo

B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A

Fuente: elaboración propia con base en la Ficha Técnica de Indicadores y en la MIR del Pp F002.



Anexo 3. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

Fin				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
Contribuir a incrementar la afluencia de visitantes al estado de Puebla, mediante el impulso de acciones que garanticen la prestación de servicios turísticos de alta calidad, certificados bajo estándares internacionales, en favor del desarrollo del sector.	Afluencia de visitantes al estado de Puebla	Reportes y bases de datos por segmento turístico de carácter público, generadas por la Secretaría de Turismo federal y estatal, así como por el Organismo Convenciones y Parques		Las personas catalogadas dentro del sector turismo de Reuniones, visitan el estado y realizan eventos en espacios físicos administrados por Convenciones y Parques.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Anual		Absoluto
Propósito				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
La afluencia de visitantes del sector Turismo de Reuniones se beneficia de servicios y espacios físicos certificados bajo estándares de calidad y sustentabilidad internacionales, destinados a dicho segmento turístico	Variación porcentual de visitantes del sector Turismo de Reuniones al estado de Puebla.	Reportes y bases de datos por segmento turístico de carácter público, generadas por la Secretaría de Turismo federal y estatal, así como por el Organismo Convenciones y Parques		Los visitantes nacionales e internacionales del sector Turismo de Reuniones, asisten a eventos en espacios físicos administrados por Convenciones y Parques.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficiencia	Anual		$V = ((V2 - V1)) * 100$



Componente 1				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		
Eventos correspondientes al sector Turismo de Reuniones realizados.	Variación porcentual de eventos de Turismo de Reuniones realizados.	Reportes y bases de datos por segmento turístico de carácter público, generadas por el Organismo Convenciones y Parques.		
				El estado de Puebla cuenta con las capacidades técnicas, económicas y de personal capacitado para captar eventos del sector Turismo de Reuniones de talla nacional e internacional
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficiencia	Irregular		$V = ((V2 - V1)) * 100$
Actividad 1.1				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		
Realizar blitz para incrementar la captación de eventos de Turismo de Reuniones en el estado de Puebla, que sean incluyentes y acordes a los criterios de equidad de género.	Número de blitz realizados.	Reportes y bases de datos por segmento turístico de carácter público, generadas por el Organismo Convenciones y Parques.		
				Se cuenta con suficiencia presupuestal para realizar blitz de alta calidad.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficiencia	Semestral		Absoluto
Actividad 1.2				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		
Integrar una cartera de clientes potenciales interesados en realizar eventos de Turismo de Reuniones en el estado.	Cartera de clientes integrada.	Reportes y bases de datos por segmento turístico de carácter público, generadas por el Organismo Convenciones y Parques.		
				El sector empresarial, académico y social muestra interés en realizar eventos de Turismo de Reuniones en el estado.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficiencia	Semestral	1	Absoluto
Actividad 1.3				



Objetivo	Indicador	Medios de Verificación			Supuesto
Realizar informes de seguimiento a la afluencia de visitantes al estado de Puebla que forman parte del sector Turismo de Reuniones.	Informes de seguimiento realizados.	Reportes y bases de datos por segmento turístico de carácter público, generadas por el Organismo Convenciones y Parques.			Los datos estadísticos generados por la Secretaría de Turismo federal y estatal son confiables y actualizados.
Tipo		Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión		Eficiencia	Trimestral	4	Absoluto
Actividad 1.4					
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación			Supuesto
Elaborar informes trimestrales del impacto y efectividad de los blitz y misiones de sede realizados.	Informes de impacto de blitz conformados.	Reportes y bases de datos por segmento turístico de carácter público, generadas por el Organismo Convenciones y Parques.			Se cuenta con suficiencia presupuestal para realizar blitz de alta calidad.
Tipo		Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión		Eficiencia	Trimestral	4	Absoluto

Fuente: elaboración propia con base en el análisis de la MIR del Pp F002.



Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación

Datos generales de la Evaluación
Nombre o denominación de la evaluación

Evaluación Externa de tipo Diseño del Programa presupuestario "F002 Promoción y apoyo al desarrollo de turismo de reuniones".

Nombre o denominación del programa evaluado
--

F002 Promoción y apoyo al desarrollo de turismo de reuniones

Unidad Responsable de la operación/coordinación del programa

Convenciones y Parques

Titular de la unidad responsable de la operación del programa
--

Ángel Manuel Díez De Urdanivia Aramburo Director Ejecutivo de Convenciones y Parques

Año del PAE en el que se estableció la evaluación	Tipo de evaluación	Año de conclusión y entrega de la evaluación
2019	Diseño	2019

Datos de la Instancia Evaluadora
Nombre de la Instancia Evaluadora

Consultores Wahr S.C.

Coordinador(a) de la evaluación	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica
Dr. José Luis Castro Villalpando	Doctor en Sociología por la BUAP	Investigador miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del CONACYT. Integrante acreditado, por la SEP Federal, del Cuerpo Académico "Instituciones y Desarrollo" (BUAP-CA-300), por la Benemérita	Líder de Proyecto de la Evaluación del Desempeño del Ramo General 33 (FAETA, FAM, FASSA, FAFEF y FISE), Ejercicio Fiscal 2016, Gobierno del Estado de Puebla.
	Maestro en Administración por la BUAP	Universidad Autónoma de Puebla. Publicó artículo en 2015: "Evaluación de la gestión pública en el estado de Puebla, México	Líder de Proyecto de Evaluación del FONE, Subsidios y Convenios, del Gasto Federalizado, Ministración 2017,
	Licenciado en Economía por la BUAP		



a través de indicadores de impacto económico y social en el periodo 2000-2014".
Certificación Académica y Refrendo por la ANFECA (Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración).

Gobierno del Estado de Puebla.

Evaluador de Proyectos de la S.A.R.H. (ahora SADER).

Experiencia como profesor de posgrado (maestría) del curso Evaluación de la Gestión Educativa.

Ponencias: Evaluación de la Gestión Pública en el Estado de Puebla, a través de indicadores de impacto económico y social en el periodo de 2000 – 2014, en el marco del V Congreso Internacional; Gobierno, Gestión y Profesionalización en el ámbito local antes los grandes retos de nuestro tiempo, a Red Latinoamericana en Gobierno y Política Públicas y la Academia Internacional de Ciencias Político-Administrativas y Estudios de Futuro AC.

Principales colaboradores(as)	Formación académica	Experiencia general	Experiencia específica
M.A. David Hernández Rojas	Maestro en Administración Licenciado en Economía Diplomado en Planeación del Desarrollo Municipal Diplomado en Presupuesto basado en Resultados	Socio fundador y Coordinador de Evaluaciones de la empresa de consultoría PRO-EVA, S.C. (Servicios Profesionales de Consultoría Especializada en Evaluación del Desempeño), Certificado en el Estándar de Competencia: Presupuestación del Gasto Público con base en Resultados, Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), se ha desempeñado como asesor consultivo de Presidentes Municipales del Estado de Puebla.	Coordinador de evaluaciones de Fondos Federales de aplicación municipal (FISMDF y FORTAMUNDF) para 40 municipios del Estado de Puebla. Evaluador de Programas presupuestarios y Fondos del Ramo General 33 del Gobierno del Estado de Puebla. Instructor especializado para la impartición de cursos en materia de Evaluación del desempeño gubernamental, Planeación Estratégica y Metodología del Marco Lógico del Instituto de Administración Pública



		También cuenta con experiencia en la Administración Pública Estatal; ha realizado evaluaciones de Programas presupuestarios, Fondos, Subsidios y Convenios Federales.	del Estado de Puebla A.C.
Alba Yarenni Balderas Rivas	Maestría en Administración y Políticas Públicas	Cuenta con experiencia en evaluaciones de desempeño a la Administración Pública Estatal y Municipal.	Evaluación de Fondos Federales FISM y FORTAMUN en la Administración Pública Municipal.
	Licenciatura en Consultoría Jurídica	Además, ha participado en la elaboración de instrumentos de planeación estratégica.	Experiencia en elaboración de Términos de Referencia aplicables a las Evaluaciones Externas de Programas y Políticas Públicas.
	Licenciatura en Derecho	También cuenta con experiencia en producción y revisión de convenios y contratos en materia: civil, administrativa, laboral y mercantil.	Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo de Gobiernos Municipales en el estado de Puebla.
Celeste Moreno Peña	Licenciatura en Sociología	Cuenta con experiencia en la Administración Pública Estatal y Municipal. Asimismo, ha sido colaboradora en planeación y evaluación del desempeño gubernamental.	Evaluación de Fondos Federales FISM y FORTAMUN en la Administración Pública Municipal.
	Diplomado en "Gobierno y Administración Pública Municipal"		Especialista en técnicas de investigación cuantitativas y cualitativas.
			Capacitación para la captura de las obras con recursos del FAIS en la MIDS del sistema SIPSO.
Sara Oliva Baltazar Tello	Licenciatura en Antropología Social	Cuenta con experiencia en evaluación de Programas presupuestarios.	Evaluación de Pp de índole estatal.
	Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos – SHCP.	Ha colaborado en evaluaciones del Desempeño de Fondos Federales.	Evaluación del Desempeño del Ramo General 33 (FISM, FORTAMUN).
	Diplomado en Presupuesto basado en Resultados (PbR) – SHCP	También ha impartido asesorías en la focalización y aplicación de los recursos del FAIS a Gobiernos Municipales.	Capacitación a Gobiernos Municipales sobre los Lineamientos Generales del FAIS.
			Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo.



Luis Alfonso Salazar Carrera		Cuenta con experiencia en la Administración Pública Estatal, en la elaboración y actualización de información laboral y económica.	Evaluación de Pp de índole estatal.
	Licenciatura en Economía Diplomado en Matemáticas para la Economía	A demás, ha participado en la elaboración de Planes de Desarrollo municipal y evaluación de Fondos Federales de Ramo General 33.	Evaluaciones del Desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales FISM y FORTAMUN Capacitación en el uso de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) del FAIS.

Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación

Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)

Oscar Benigno Lezama Cabrales
Director de Evaluación.

Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación

Rodolfo de la Rosa Cabrera
Subdirector de Evaluación de Programas

Saúl Federico Oropeza Orea
Jefe del Departamento de Programas Estatales y Municipales

Ana Luz Guzmán Figueroa
Supervisora

Ada Araceli Sánchez Vázquez
Analista

Forma de contratación de la Instancia evaluadora	Costo total de la evaluación con I.V.A. incluido	Fuente de Financiamiento
Invitación a tres	\$2,270,000.00 (Dos millones doscientos setenta mil pesos 00/100 M.N), I.V.A. incluido. <i>Nota:</i> monto total correspondiente a la realización de 35 evaluaciones de Programas presupuestarios.	Recursos estatales



Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas (Ficha CONAC)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Externa de Diseño del Programa presupuestario "F002 Promoción y Apoyos al Desarrollo de Turismo de Reuniones"

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

29 de mayo de 2019

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

25 de octubre de 2019

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Oscar Benigno Lezama Cabrales

Unidad administrativa:

Director de Evaluación

1.5 Objetivo general de la evaluación

Analizar y valorar el diseño del Programa presupuestario (Pp) "F002 Promoción y Apoyos al Desarrollo de Turismo de Reuniones", para determinar si se cuentan con los elementos necesarios que permitan atender la problemática social identificada y con ello la atención hacia una población o área de enfoque.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la identificación de la problemática, causas-efectos y los actores involucrados, así como de la lógica de intervención que realiza el Pp.
- Examinar la pertinencia del Pp con respecto a los instrumentos de planeación estatales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Analizar el planteamiento lógico del problema-objetivos, así como la pertinencia de los indicadores para la medición del avance de los objetivos del Pp.
- Identificar si existen otros Pp que sean coincidentes, o bien complementarios en algún aspecto a fin de optimizar los recursos.
- Identificar hallazgos y recomendaciones que incidan en la mejora del Pp.



1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Los 'Criterios técnicos y metodológicos para la evaluación de los Programas presupuestarios', empleados en el proceso de la presente evaluación, se fundamentan en los Términos de Referencia (TdR) correspondientes al tipo de evaluación publicados por la DEV, de acuerdo con el PAE 2019.

Para la evaluación tipo "Diseño", se consideraron los cinco apartados temáticos del cuestionario incluido en los TdR, y que está conformado por 18 preguntas, agrupadas como a continuación se describe:

Apartado	Preguntas	Total
I. Justificación de la creación y diseño del Pp	1 a 4	4
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	5	1
III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	6 a 10	5
IV. Matriz de Indicadores para Resultados	11 a 17	7
V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp	18	1
Total		18

De las 18 preguntas del cuestionario, 16 preguntas requirieron un esquema binario ("Sí" / "No") de respuesta, el cual fue justificado con el análisis de la evidencia documental identificada y el nivel de cumplimiento de las características que éstas presentaron en función de las preguntas correspondientes. Para los casos cuando la respuesta fue "Sí", se estableció un valor en la escala de 1 a 4, de acuerdo con el nivel detectado de cumplimiento antes señalado. Mientras que cuando la respuesta fue "No", se estableció el valor cero (0) y se justificó el porqué del incumplimiento con los criterios.

Para las preguntas que no incluyeron respuesta binaria se respondió y justificó con base en un análisis sustentado en evidencia documental y se expusieron los principales argumentos, los hallazgos y las recomendaciones pertinentes.

Para calcular los promedios a los que hacen referencia los TdR en los criterios de valoración correspondientes a las preguntas 11, 12, 15 y 16, se identificaron y describieron las características o atributos con los que contó cada elemento evaluado (Actividades, Componentes, Indicadores, Fichas Técnicas, Metas y Medios de Verificación, de acuerdo con cada caso); se obtuvo la suma de los promedios simples de la cantidad de características que mostró cada elemento evaluado y se asignó la valoración (de 1 a 4) en función del promedio calculado.

Se realizó el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) del Pp, el cual se asentó en el presente documento (ver Anexo correspondiente) derivado de los hallazgos encontrados durante el proceso de análisis y valoración del Pp.

De acuerdo con los TdR, se realizó la Valoración General del Pp, el cual se obtuvo promediando los valores del nivel alcanzado en las respuestas de las preguntas específicas, por apartado temático, con base en la información procesada y analizada en la aplicación de la evaluación.

Manteniendo la referencia de los TdR, las recomendaciones que emanan de la presente evaluación, están correlacionadas directamente con los hallazgos identificados para cada apartado temático del proceso de evaluación del Pp.



Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios	X	Entrevistas		Formatos	X	Otros	X
Especifique:	Solicitud de información programática, presupuestal, de monitoreo, evaluación y resultados, realizada a las Dependencias y/o Entidades responsables del Pp evaluado, a través del "Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas", diseñado por la Dirección de Evaluación de la SPF.						

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Dirección de Evaluación, de la Secretaría de Planeación y Finanzas, quien funge como la instancia Coordinadora, mediante la plataforma de GIEP (Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas). Así también, se realizó investigación de información oficial de carácter público disponible en portales institucionales que se consideró necesaria para el análisis pertinente.

De acuerdo con los TdR, se define como análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Para la investigación y análisis durante la evolución el enfoque empleado fue de tipo mixto, de acuerdo con las características y tipo de evaluación, por lo que se realizó análisis cualitativo y cuantitativo, con base en los TdR.

La investigación consideró la revisión de documentos públicos, estadísticas y datos en portales de internet de carácter oficial, que permitió analizar la calidad de la información de cada Pp evaluado.

De conformidad con los TdR, para estas evaluaciones de los Pp se aplicaron los principios de objetividad e imparcialidad, en cada uno de los apartados temáticos analizados, que comprenden el cuerpo del cuestionario contenido en los TdR, para exponer con mayor claridad tanto los hallazgos como los resultados obtenidos en la evaluación, y asentar las recomendaciones pertinentes.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El planteamiento del problema central no cumple con la estructura y criterios señalados en la MML.
- Se observó que en el 'Diagnóstico' y tampoco en el 'Árbol de problemas' se estableció de manera textual el plazo para la revisión o actualización de la problemática que busca atender el Pp F002
- Se determinó que, solo las causas de segundo nivel plasmada en el apartado 2.5 del Diagnóstico, siguen una lógica causal adecuada, mientras que las causas de primer nivel son más bien efectos del problema central.
- La definición de la población objetivo, señalada en la tabla del apartado 3.1 del 'Diagnóstico', proporciona indicios de algunas características de dicho segmento de la población, sin embargo, son vagas.
- En el Diagnóstico del programa no se señala un periodo específico para su revisión y/o modificación
- El Pp F002 no cuenta con una justificación teórica o empírica sólida de su creación e intervención.



- Se observó que la alineación del Pp F002 a los ODS, no fue establecida en el documento 'Alineación estratégica', y tampoco fue mencionada en el 'Diagnóstico del programa',
- La información del apartado 3.1 del 'Diagnóstico' se consideró insuficiente para constituir una metodología formal para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.
- Si bien cada tipo de población cuenta con una definición, se determinó que estas no son adecuadas y que su redacción es ambigua.
- A pesar de contar con criterios de focalización, en ninguno de los documentos antes señalados, estos fueron justificados, una debilidad que incide también en la cobertura del Pp F002.
- Se observó que en promedio un 33.44% de la población objetivo es efectivamente atendida, lo que se considera un bajo porcentaje. No obstante, dicha situación se debe principalmente a que la población objetivo no ha sido bien acotada, pues tal como fue definida, representa al total de personas que forman parte de la afluencia de visitantes al estado de Puebla, sin considerar el segmento turístico al que deberían pertenecer, es decir Turismo de Reuniones.
- El Pp F002 no cuenta con una estrategia de cobertura de mediano y largo alcance.
- El Manual de Procedimientos del Organismo Convenciones y Parques no es específico del Pp F002.
- No se identificaron evidencias documentales que permitan conocer las características de la población atendida ni los tipos de apoyo que se le otorgaron a través de los Componentes del Pp F002.
- Se entiende que el ejecutor consideró la Actividad 1.2 para dar cumplimiento a la normativa vigente en materia de equidad de género, sin embargo, ésta no guarda relación con el servicio que se pretende otorgar, el cual tampoco fue bien definido en el Componente 1.
- El Componente 1, en primera instancia no constituye un bien o servicio que pueda ser otorgado por el Pp F002, por lo tanto, tampoco aporta valor al logro del objetivo de nivel Propósito, es decir no es necesario.
- Si bien el Propósito está redactado como una situación alcanzada, este no contiene a la población objetivo que fue definida en los documentos programáticos del Pp, y tampoco se encuentra bien acotado.
- Si bien el Fin es un objetivo de orden superior al que contribuye el Pp, su redacción contiene conceptos ambiguos que compromete su claridad e importancia estratégica.
- A pesar de que, en el Diagnóstico del programa, el ejecutor señaló que no existen programas complementarios o coincidentes con el F002, se identificaron coincidencias de este con los Pp E048, E049 y E050, todos a cargo de la Secretaría de Cultura y Turismo.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El problema central que atiende el Pp F002 fue documentado en el 'Diagnóstico del problema' y en el 'Árbol del problema'.
- El Pp cuenta con un 'Diagnóstico' específico que, aunque de forma elemental, respalda su estructura analítica.
- La modalidad del Pp evaluado es adecuada y consistente con el problema central que pretende atender (aunque este no haya sido bien definido), ya que está orientado a mejorar el índice de eventos del sector 'Turismo de Reuniones' en el estado de Puebla.
- La denominación del programa 'Promoción y apoyo al desarrollo del Turismo de Reuniones', es claro, preciso y consistente con la modalidad 'F'.
- El Pp F002 está correctamente alineado al PED 2017-2018, a través del Eje 2. Prosperidad y empleos, específicamente al objetivo del Programa Estratégico 15. Fortalecimiento de la cultura y el turismo; vinculación que fue documentada en el formato oficial y de acceso público denominado 'Alineación estratégica del Programa presupuestario'.



- Se identificaron conceptos comunes entre el Propósito del programa evaluado, los objetivos y líneas de acción establecidos en el Programa estratégico 15 del PED, ya que estos consideran a la misma población objetivo, y están orientados impulsar el sector Turismo en el estado.
- El logro del objetivo de nivel Propósito contribuye de manera directa a la consecución de los objetivos del Programa Estratégico 15 del PED, a través del cumplimiento de las líneas de acción 2.15.43 y 2.15.44
- Se identificó vinculación entre el Propósito del programa evaluado y el ODS 8, específicamente a través de la meta 8.9
- Las poblaciones potencial y objetivo cuentan con 'unidad de medida', la cual fue definida de forma consistente con las definiciones respectivas, como 'personas'.
- La población potencial y objetivo fueron cuantificadas en función de sus criterios de focalización, mediante los cuales fueron correctamente acotadas.
- En los documentos 'Diagnóstico' y 'Análisis de la población objetivo', la definición de la población objetivo es la misma.
- Las 4 Actividades definidas en la MIR del F002 siguen la estructura señalada en la MML y su redacción es clara.
- Para el Componente 2, se observó que sus Actividades están ordenadas cronológicamente.
- Los Supuestos establecidos para cada Actividad, son adecuados y su ocurrencia es necesaria para lograr los objetivos en dicho nivel de la MIR del Pp F002.
- El Componente 2 cumple con las características establecidas en la MML, ya que constituye el servicio que se pretende prestar a través del Pp, está correctamente redactado y, junto con sus Supuesto es necesario para lograr el objetivo de nivel Propósito.
- El nivel Fin definido en la MIR constituye un objetivo de orden superior en cuyo cumplimiento contribuye el Pp F002.

2.2.2 Oportunidades:

- Incremento del presupuesto asignado al Pp F002 con el objeto de ampliar su cobertura.
- Implementar acciones de promoción en coordinación con instancias públicas y privadas, nacionales e internacionales, con el objeto de impulsar el Turismo de Reuniones.
- Vinculación multisectorial.
- Potenciar la inversión en promoción turística.
- Alinear las estrategias de promoción turística implementadas a nivel local, con las establecidas por el Gobierno Federal, a fin de fortalecerlas y orientarlas hacia los objetivos estratégicos señalados por la nueva Administración.
- Realizar acciones coordinadas (con el sector público y privado) involucrados en el sector turístico que permitan desarrollar iniciativas sobre diversificación, competitividad, transporte multimodal, entre otras, que permitan mejorar la experiencia del visitante que pertenece al segmento de Turismo de Reuniones.
- Implementar estrategias especiales y permanentes, para garantizar la seguridad de los visitantes nacionales e internacionales que asisten a eventos de Turismo de Reuniones.

2.2.3 Debilidades:

- El planteamiento del problema central no cumple con la estructura y criterios señalados en la MML.
- En el 'Diagnóstico' y tampoco en el 'Árbol de problemas' se estableció de manera textual el plazo para la revisión o actualización de la problemática que busca atender el Pp F002.
- El Pp F002 cuenta con un 'Diagnóstico' que respalda su estructura analítica, en el cual se describe el problema central, sus causas y efectos, así como la justificación de su creación.



- Se determinó que, solo las causas de segundo nivel plasmada en el apartado 2.5 del Diagnóstico, siguen una lógica causal adecuada, mientras que las causas de primer nivel son más bien efectos del problema central.
- La definición de la población objetivo, señalada en la tabla del apartado 3.1 del 'Diagnóstico', proporciona indicios de algunas características de dicho segmento de la población, sin embargo, son vagas.
- La cuantificación de la población objetivo es señalada en el apartado 3 del 'Diagnóstico', específicamente en la tercera columna de la tabla del subapartado 3.1
- En el Diagnóstico del programa no se señala un periodo específico para su revisión y/o modificación
- El Pp F002 no cuenta con una justificación teórica o empírica sólida de su creación e intervención.
- Referente a la consistencia de la modalidad del programa evaluado con los Componentes que este entrega, existe una disyuntiva con el Componente 1, el cual se determinó que no fue definido adecuadamente.
- La alineación del Pp F002 a los ODS, no fue establecida en el documento 'Alineación estratégica', y tampoco fue mencionada en el 'Diagnóstico del programa',
- La información del apartado 3.1 del 'Diagnóstico' se consideró insuficiente para constituir una metodología formal para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.
- El plazo de actualización de la cuantificación de los conceptos poblacionales antes referidos es anual, un periodo que se considera consistente con la forma de cálculo y las fuentes de referencia utilizadas
- Las definiciones de las poblaciones de referencia, potencial, objetivo y atendida no son adecuadas, y su redacción es extensa y ambigua.
- A pesar de contar con criterios de focalización, en ninguno de los documentos antes señalados, estos fueron justificados, una debilidad que incide en la cobertura del Pp F002.
- Se observó que en promedio un 33.44% de la población objetivo es efectivamente atendida, lo que se considera un bajo porcentaje.
- El Pp F002 no cuenta con una estrategia de cobertura de mediano y largo alcance.
- No se identificaron evidencias documentales que permitan conocer las características de la población atendida ni los tipos de apoyo que se le otorgaron a través de los Componentes del Pp F002.
- La Actividad 1.2 no está directamente relacionada con el servicio que será prestado a través del Pp, motivo por el cual no sigue un orden específico y, en dicho nivel de la MIR se considera prescindible.
- Las Actividades definidas para el Componente 1, son insuficientes para lograr su propósito.
- El Componente 1, en primera instancia no constituye un bien o servicio que pueda ser otorgado por el Pp F002, por lo tanto, tampoco aporta valor al logro del objetivo de nivel Propósito, es decir no es necesario.
- Si bien el Propósito está redactado como una situación alcanzada, este no contiene a la población objetivo que fue definida en los documentos programáticos del Pp, y tampoco se encuentra bien acotado.
- Si bien el Fin es un objetivo de orden superior al que contribuye el Pp, su redacción contiene conceptos ambiguos que compromete su claridad e importancia estratégica.
- Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp
- En el Diagnóstico del programa, el ejecutor señaló que no existen programas complementarios o coincidentes con el F002.

2.2.4 Amenazas:

- Incremento del nivel de violencia e inseguridad en el Estado de Puebla, debilitan el atractivo turístico.
- Las transiciones de gobierno a nivel federal, estatal y municipal conllevan al planteamiento de una nueva visión, objetivos y forma de trabajo de la Administración Pública, situación que compromete la continuidad del programa.



- Los nuevos canales de comunicación, por ejemplo, las redes sociales, constituyen instrumentos de suma importancia en la promoción turística, cuyo uso puede ser tan efectivo como riesgoso en caso de un mal manejo.
- Precios no competitivos.
- Disminución de recursos orientados al mantenimiento y conservación de espacios destinados al sector Turismo de Reuniones.
- Cambios de estructura al interior de la instancia ejecutora, inciden en la operación y desempeño del programa.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa presupuestario 'F002 Promoción y apoyo al desarrollo de turismo de reuniones', cuya Unidad Responsable es Convenciones y Parques, presentó debilidades en su estructura analítica, las cuales derivaron, principalmente, de una inadecuada lógica causal y del planteamiento su problema central, cuya redacción no se apegó a la estructura señalada por la MML, ya que en esta se expresó la 'falta de espacios físicos de turismo de reuniones' y no consideró a la población objetivo a la que el Pp está dirigido.

También en relación con la justificación de la creación y diseño de dicho programa, se observó que el ejecuto no cuenta con un documento o apartado específico dentro del diagnóstico, que sustente de forma clara, precisa y consistente con la lógica causal correspondiente, los motivos que llevaron a crear e implementar el Pp F002 en el estado, a pesar de que se encuentra alineado a los objetivos de los instrumentos de planeación estratégica, es decir, que se encuentra vinculado a objetivos de orden superior.

Lo antes referido, se constató en el apartado de contribución a las metas y estrategias estatales, mediante el cual se identificó que el programa evaluado fue bien alineado al objetivo del Programa Estratégico 15. Fortalecimiento de la cultura y el turismo, correspondiente al Eje 2. Prosperidad y empleos del PED 2017-2018. Cabe mencionar que dicha alineación fue establecida en el documento 'Alineación estratégica', formato en el cual se estableció que el logro del objetivo de nivel Propósito contribuye de manera directa al logro de las metas de las líneas de acción 2.15.43 y 2.15.44 del programa estratégico en comento.

Sobre el análisis de las poblaciones potencial y objetivo del Pp F002, se concluyó que si bien cada tipo de población cuenta con una definición, su redacción es muy extensa y ambigua, situación que deriva del establecimiento de criterios de focalización deficientes por parte del ejecutor; lo anterior ya que se consideró que la población objetivo, tal como fue definida, no está bien acotada puesto que solo hace referencia al segmento de la población turista que forman parte de la afluencia de visitantes al estado de Puebla, sin considerar a aquellas que pertenecen al sector 'Turismo de Reuniones', un segmento al que en la operación, se destinan los recursos del Pp

Aunado a lo anterior, se observó que en promedio un 33.44% de la población objetivo es efectivamente atendida, lo que se considera un bajo porcentaje.; no obstante, dicha situación se debe principalmente a que la población objetivo no fue bien acotada, pues tal como fue definida, representa al total de personas que forman parte de la afluencia de visitantes al estado de Puebla, sin considerar el segmento turístico al que deberían pertenecer, es decir Turismo de Reuniones.

En cuanto al análisis de la MIR del Pp F002, se identificaron debilidades en el resumen narrativo de los niveles Fin, Propósito y el Componente 1, este último debido a que no constituye un bien o servicio que pueda ser otorgado por el programa evaluado y que, en consecuencia, tampoco aporta valor al logro del objetivo de nivel Propósito, es decir no es necesario. Para el mismo apartado, pero relacionado con la lógica horizontal, esta se vio afectada por las debilidades observadas en el nombre de los indicadores de todos los niveles de la MIR; no obstante, la valoración fue compensada por la consistencia que existe entre estos y los elementos de sus fichas técnicas correspondientes.

Respecto del último apartado de análisis, a pesar de que, en el Diagnóstico del programa, el ejecutor señaló que no existen programas complementarios o coincidentes con el F002, se identificaron coincidencias de este con los Pp E048, E049 y E050, todos a cargo de la Secretaría de Cultura y Turismo, ya que se concluyó que la



promoción del Turismo de Reuniones, puede ser potenciado a través Actividades coordinadas con los responsables de los Pp antes referidos.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- Tomando en cuenta el contenido del 'Diagnóstico', la modalidad del programa, así como las atribuciones del ejecutor, se sugiere que este último considere la siguiente propuesta para la redacción del problema central: "Personas que forman parte de la afluencia de visitantes en el estado de Puebla, registran una baja asistencia a eventos del sector Turismo de Reuniones".
- Se recomienda a los responsables del Pp incluir de manera explícita, dentro de los documentos programáticos 'Diagnóstico y Árbol de problemas, el periodo de tiempo necesario para revisar y/o actualizar el planteamiento del problema central, a fin de que, en ejercicios posteriores, se tenga certeza de que su estatus y características son actuales.
- Se recomienda al ejecutor revisar y modificar el "Árbol de problemas" del Pp evaluado, a fin de que sus elementos cumplan con lo señalado en la MML y su congruencia sea reflejada en la lógica vertical de la MIR.
- Se recomienda al ejecutor profundizar y detallar más las características de la población objetivo, dentro de la que se pueden distinguir visitantes del sector empresarial, académico y social, cuyos rangos de edad, sexo, estrato económico, nacionalidad, entre otros, constituyen datos relevantes que influyen en la toma de decisiones sobre el tipo de acciones y de servicios que el ejecutor podría llevar a cabo para hacer frente al problema central.
- Se sugiere al ejecutor, determinar e incluir en el contenido de dicho documento, el tiempo necesario para revisar cada uno de sus apartados y, en su caso actualizarlos, especialmente aquellos que datos estadísticos que sirvan como basa para la toma de decisiones en materia de planeación, programación y presupuestación del programa.
- Se considera que el ejecutor cuenta con los datos e información necesaria para conformar un apartado que justifique teórica y empíricamente la intervención del Pp, por lo que se recomienda incluir en el 'Diagnóstico', una apartado específico en el que se argumente de forma clara, precisa y consistente con la lógica causal correspondiente, los motivos que llevaron a crear e implementar el programa F002 en el estado, en el cual también se especifique la evidencia documental utilizada y el periodo necesario para su revisión.
- Se sugiere al ejecutor formalizar la vinculación del Pp F002 al ODS 8, meta 8.9 en el documento 'Alineación estratégica', así como incluir dichos datos en el apartado 2.1 del 'Diagnóstico'; lo anterior, a fin de denotar la importancia estratégica de dicho programa en la consecución de objetivos de orden superior.
- Se sugiere al ejecutor fortalecer el apartado, detallando el método de cálculo de cada concepto poblacional, los criterios y variables utilizadas, así como las fuentes de referencia correspondientes.
 - Se sugiere al ejecutor considerar las siguientes propuestas:
 - Población de referencia: Total de personas que forman parte de la afluencia de visitantes nacionales e internacionales.
 - Población potencial: Total de personas que forman parte de la afluencia de visitantes nacionales e internacionales y que pertenecen al sector Turismo de Reuniones.
 - Población objetivo: Total de personas que forman parte de la afluencia de visitantes al estado de Puebla y que pertenecen al sector Turismo de Reuniones.
 - Población atendida: Total de personas que forman parte de la afluencia de visitantes al estado de Puebla y que asisten a eventos del sector Turismo de Reuniones en espacios físicos administrados por el Organismo Convenciones y Parques.
- Se sugiere al ejecutor, incluir en el 'Diagnóstico' una explicación breve, concisa y contundente que justifique los criterios de focalización utilizados para cada concept poblacional, a fin de acotar correctamente las diferentes poblaciones, así como mejorar la focalización y cobertura del Pp.
- Definir ya cotar adecuadamente la población objetivo, permitirá realizar un cálculo más certero y con altas probabilidades de mostrar un mejor desempeño.
- Se considera que el Organismo Convenciones y Parques cuenta con elementos suficientes para diseñar una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo para el Pp F002, que en virtud de los objetivos



estratégicos de orden superior a los que contribuye dicho programa, tomando en cuenta la evolución de las poblaciones potencial, objetivo y atendida en el periodo 2013-2018, así como las estadísticas nacionales y estatales del sector turismo con las que cuenta, especifique metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones, y el presupuesto necesario para cumplir sus objetivos.

- Tomando en cuenta la antigüedad del programa, su importancia estratégica en la consecución de los objetivos institucionales del ejecutor, así como su contribución a metas de orden superior, se sugiere al Organismo Convenciones y Parques documentar, formalizar y publicar los procedimientos aplicados para entregar los 2 Componentes del Pp F002 a la población atendida, documento que además permitirá fortalecer su operación.
- Se infiere que el ejecutor recolecta información detallada sobre la población atendida, ya que cada unidad administrativa que lo conforma cuenta con procedimientos y mecanismo de control bien definidos, los cuales aplican en su operación diaria, aunado a lo cual, dicho Organismo también cuenta con estadísticas federales y estatales que le permiten cuantificar cada tipo de población; por lo que se sugiere a Convenciones y Parques, identifique, de ser posible publique y proporcione dichas evidencias en futuras evaluaciones.
- Se sugiere al ejecutor considerar las siguientes propuestas de mejora en nivel Actividades de la MIR:
 - Actividad 1.1 Realizar blitz para incrementar la captación de eventos de Turismo de Reuniones en el estado de Puebla, que sean incluyentes y acordes a los criterios de equidad de género.
 - Actividad 1.2 Integrar una cartera de clientes potenciales interesados en realizar eventos de Turismo de Reuniones en el estado.
 - Actividad 1.3 Realizar informes de seguimiento a la afluencia de visitantes al estado de Puebla que forman parte del sector Turismo de Reuniones.
 - Actividad 1.4 Elaborar informes trimestrales del impacto y efectividad de los blitz y misiones de sede realizados.
- Se propone al ejecutor, considerar la siguiente propuesta:
 - Componente 1. Eventos correspondientes al sector Turismo de Reuniones realizados.
 - Supuesto. El estado de Puebla cuenta con las capacidades técnicas, económicas y de personal capacitado para captar eventos del sector Turismo de Reuniones de talla nacional e internacional.
 - Indicador. Variación porcentual de eventos de Turismo de Reuniones realizados.
 - Medios de verificación. Reportes y bases de datos por segmento turístico de carácter público, generadas por el Organismo Convenciones y Parques.
- Se sugiere al ejecutor considerar la siguiente propuesta:
 - Propósito. "La afluencia de visitantes del sector Turismo de Reuniones se beneficia de servicios y espacios físicos certificados bajo estándares de calidad y sustentabilidad internacionales, destinados a dicho segmento turístico".
 - Indicador. Variación porcentual de visitantes del sector Turismo de Reuniones al estado de Puebla.
 - Supuesto. Los visitantes nacionales e internacionales del sector Turismo de Reuniones, asisten a eventos en espacios físicos administrados por Convenciones y Parques.
- Se sugiere al ejecutor considerar la siguiente propuesta: "Contribuir a incrementar la afluencia de visitantes al estado de Puebla, mediante el impulso de acciones que garanticen la prestación de servicios turísticos de alta calidad, certificados bajo estándares internacionales, en favor del desarrollo del sector".
- Se sugiere al ejecutor considerar las coincidencias entre el Pp F002 y los Pp E048, E049 y E050 antes mencionadas, e incluirlas en el apartado 4 del 'Diagnóstico del programa', con lo cual se robustecerá el contenido de dicho documento, mientras que, en la operación, se considera que la promoción del Turismo de Reuniones, puede ser potenciado a través Actividades coordinadas con los responsables de los Pp referidos.



4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	4.2 Cargo	4.3 Institución a la que pertenece
Dr. José Luis Castro Villalpando	Líder de Proyecto	Consultores Wahr S.C.

4.4 Principales colaboradores:

- David Hernández Rojas
- Alba Yarenni Balderas Rivas
- Celeste Moreno Peña
- Sara Oliva Baltazar Tello
- Luis Alfonso Salazar Carrera

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

castrojl_22@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 441 56 40

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del programa evaluado:	5.2 Clave del Pp:
Promoción y Apoyos al Desarrollo de Turismo de Reuniones	F002

5.3 Ente público coordinador del programa:

Convenciones y Parques

5.4 Poder público al que pertenece el programa:

Poder Ejecutivo	X	Poder Legislativo		Poder Judicial		Ente Autónomo
-----------------	---	-------------------	--	----------------	--	---------------

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:

Federal		Estatad	X	Local
---------	--	---------	---	-------

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Convenciones y Parques



5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Ángel Manuel Diez De Urdanivia Aramburo

Director Ejecutivo de Convenciones y Parques

Correo Electrónico: No disponible

Teléfono No disponible

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa

6.1.2
Invitación
a tres

X

6.1.3
Licitación
Pública
Nacional

6.1.4
Licitación
Pública
Internacional

6.1.5 Otro

Señalar:

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

6.3 Costo total de la evaluación:

Total: \$2,270,000.00 (Dos millones doscientos setenta mil pesos 00/100 M.N), I.V.A. incluido

Nota: monto total correspondiente a la realización de 35 evaluaciones de Programas presupuestarios.

6.4 Fuente de financiamiento:

Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

- Página de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal
Apartado: Resultados de las Evaluaciones del Desempeño
<http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>
- Plataforma Nacional de Transparencia – INAI–
Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT-Puebla)
Artículo 77 fracción XL-A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>

7.2 Difusión en internet del formato:



- Página de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal
Apartado: Resultados de las Evaluaciones del Desempeño
<http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>
 - Plataforma Nacional de Transparencia – INAI–
Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT-Puebla)
Artículo 77 fracción XL-A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>
-



Glosario

Para efectos del presente documento se entenderá por:

Características CREMA: a los criterios básicos aplicables a todo el conjunto de indicadores de los programas públicos, referentes a su Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreabilidad y Adecuación.²

Cobertura: Área de intervención del programa con respecto a las características socioeconómicas, geográficas, etc. de la población que atenderá el Programa presupuestario.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL): Instancia con autonomía técnica y de gestión con las atribuciones de medir la pobreza y evaluar la política de desarrollo social.

Dependencias: Las así definidas en el artículo 17, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

Dirección de Evaluación (DEV): Dirección coordinadora de los procesos de evaluación del desempeño adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

Documentos normativos o institucionales: Se consideran a las reglas de operación o lineamientos operativos del Pp; manuales operativos o de organización de la dependencia; informes o estudios oficiales de resultados, entre otros documentos formales y oficiales emitidos por la dependencia o entidad que opera el Pp, en los que se identifica y describe la normatividad aplicable, cómo debe operar, cuáles son los actores o instancias involucradas la operación del Pp y cuál es su papel específico en el marco del Pp.

Entidades: Los organismos que integran la Administración Pública Paraestatal, de acuerdo con el artículo 50 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas, los Programas presupuestarios (Pp) y el desempeño de las instituciones a fin de determinar o probar la pertinencia de los mismos, valorar sus objetivos y metas, así como conocer su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

² Para una mejor determinación de las características CREMA, se sugiere consultar la *Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales*, emitida por CONEVAL, disponible en la siguiente dirección de internet: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/METODOLOGIA_APROBACION_DE_INDICADO_RES.pdf



GIEP. Denominación del ‘Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas’, un sistema informático en línea que fue diseñado e implementado por la Secretaría de Planeación y Finanzas, mediante el cual la Unidad Administrativa que coordinó la evaluación externa de los Programas presupuestarios en el ejercicio fiscal 2019, recabó las evidencias documentales necesarias para llevar a cabo su análisis y valoración por parte de la Instancia Evaluadora correspondiente.

Evaluación de diseño: Evaluación que valora la lógica interna de los Programas, para saber si su esquema de intervención contribuye a la solución del problema para el que fue creado, su contribución a los objetivos estatales y la relación que guarda con otros programas, a fin de brindar información para su mejora.

Indicador: Instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

Instancia evaluadora externa: Equipo de evaluadores externos, constituidos como personas físicas o morales, adscritos a instituciones públicas o privadas, tanto nacionales como internacionales, con experiencia probada en evaluación y temas específicos requeridos para realizar alguno de los tipos de evaluaciones externas.

Línea base: Es el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Es la herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados³.

Metas: Valor que permite establecer límites o niveles máximos de logro, comunica el nivel de desempeño esperado por la organización, y permite enfocarla hacia la mejora.

Metodología del Marco Lógico (MML): Es la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines; facilitar el proceso de conceptualización y diseño de programas, y fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

³ La Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, elaborada tanto por CONEVAL como por la SHCP, puede ser consultada en las siguientes direcciones de internet:

- https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf
- <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>



Monitoreo: Función continua que utiliza la recopilación sistemática de datos sobre indicadores predefinidos para proporcionar a los administradores y a las principales partes interesadas de una intervención para el desarrollo indicaciones sobre el avance y el logro de los objetivos, así como de la utilización de los fondos asignados.

Nivel: La escala de medición, de 1 a 4, establecido en los reactivos de respuesta binaria.

Objetivos: Son los resultados que un programa público pretende alcanzar a través de la ejecución de determinadas acciones, pueden ser general o específicos. Los objetivos específicos son un conjunto de resultados que a su vez permiten lograr un objetivo general. Los objetivos generales reflejan el resultado que se espera lograr en términos de la atención de un problema público, y se establecen en los distintos instrumentos de planeación de los que se valen las intervenciones públicas.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Son una agenda inclusiva. Abordan las causas fundamentales de la pobreza y nos unen para lograr un cambio positivo en beneficio de las personas y el planeta. Estos 17 Objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades.

Organismos Autónomos: Entidad pública dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios, creada por decreto para no depender del Poder Ejecutivo ni de ningún otro Poder (Legislativo o Judicial), con objeto de actuar con independencia, imparcialidad y objetividad en sus funciones. Para efectos presupuestales y contables, como ejecutores de gasto, están obligados a cumplir con las leyes y normatividad vigentes en las materias.

Plan Estatal de Desarrollo (PED): Es el instrumento de planeación en el que se basarán las decisiones en materia de gasto e inversión para la aplicación de los recursos públicos y se constituye, como el documento rector y guía para la gestión gubernamental.

Población Atendida: Población o área que ya fue atendida por el Programa presupuestario.

Población Objetivo: Población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

Población Potencial: Se refiere al universo global de la población o área de referencia que es afectada por la problemática identificada por el programa y que es susceptible de ser atendida.

Política Pública: Acción del Gobierno, que tiene como objetivo atender ciertas necesidades de la población (educación, desarrollo social, salud, seguridad pública, infraestructura, comunicaciones, energía, etc.)002E

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Es un proceso basado en consideraciones objetivas sobre los resultados esperados y alcanzados para la asignación de recursos, con la finalidad de fortalecer la



calidad del diseño y gestión de las políticas, programas públicos y desempeño institucional, cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable.

Programa Anual de Evaluaciones (PAE): Es el documento en el que se determina el tipo de evaluación que se aplicará a los programas públicos del Estado, el calendario de ejecución de las acciones de monitoreo y evaluación de los programas públicos del Estado que están en operación, así como ofrecer a los responsables de la administración pública la información que les permita optimizar el proceso de creación de valor público.

Programa presupuestario (Pp): Categoría que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del mismo, para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Reglas de Operación del Programa (ROP): Son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP): Dependencia del Poder Ejecutivo Federal que tiene como misión proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingresos y deuda pública, con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico de calidad.

Secretaría de Finanzas y Administración (SFA): Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal que tiene a su cargo las atribuciones para el despacho de los asuntos que expresamente le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, las demás leyes, reglamentos, acuerdos, decretos, convenios y sus anexos vigentes, así como las que le encomiende el Gobernador.

Seguimiento: Proceso continuo de recolección y análisis de datos para comparar en qué medida se está ejecutando un proyecto, programa, política o recomendaciones en función de los resultados previstos.

Términos de referencia (TdR): Documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo con el tipo de evaluación y de programa a evaluar, con base en especificaciones técnicas (perfil de los evaluadores, calendario de entregas de productos, etc.), objetivos de la evaluación (generales y específicos), así como la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances, restricciones, etc.).

Unidades Responsables (UR): Cada una de las áreas de las dependencias o entidades que forman parte de la Administración Pública Estatal, encargadas de la ejecución de los Programas presupuestarios.



Apartado de referencia

Derivado de la Transición de Gobierno registrada en la entidad el 01 de agosto de 2019, y con base en el 'Decreto del Honorable Congreso del estado, por el que se expide la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla' de fecha 31 de julio del año antes referido, se presenta en la siguiente tabla, la nueva estructura orgánica de la Administración Pública Estatal (APE) con el fin de conocer y hacer referencia a las Dependencias que integraron la APE en el ejercicio fiscal 2018, las cuales fueron responsables de los programas evaluados, y que en la actualidad permanecen, se fusionaron o separaron en apego a la Ley en comento.

Tabla 16. Dependencias que forman parte de la Administración Pública Estatal	
Periodo 2017-2018	Periodo 2019-2024
Secretaría General de Gobierno	Secretaría de Gobernación
Secretaría de la Contraloría	Secretaría de la Función Pública
Secretaría Finanzas y Administración	Secretaría de Planeación y Finanzas
	Secretaría de Administración
Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico	Secretaría de Trabajo
	Secretaría de Economía
Secretaría de Cultura y Turismo	Secretaría de Cultura
	Secretaría de Turismo
	Secretaría de Desarrollo Rural
Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial	Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial
Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transporte	Secretaría de Infraestructura
	Secretaría de Movilidad y Transporte
Secretaría de Salud	Secretaría de Salud
Secretaría de Seguridad Pública	Secretaría de Seguridad Pública
Secretaría de Educación	Secretaría de Educación
Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría de Bienestar
Sin referencia	Secretaría de Igualdad Sustantiva

Fuente: elaboración propia con base en el 'Decreto del Honorable Congreso del estado, por el que se expide la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla', publicado el 31 de julio de 2019; así como en los datos disponibles en <https://www.puebla.gob.mx/gabinete>



**Gobierno
de Puebla**
Hacer historia. Hacer futuro.

 **Consultores
Wahr** S.C.



**Secretaría de
Planeación y Finanzas**
Gobierno de Puebla